



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

**"PROYECTO PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO
LEGAL DE UN CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO EN CERRITO DE LOS
MORREÑOS, PROVINCIA DEL GUAYAS**

PROYECTO INTEGRADOR

Previa a la obtención del Título:

LICENCIADO EN TURISMO

Presentado por:

YANDRI DAVID REYES MONTALVÁN
ABRAHAM EDUARDO LAFUENTE DÍAZ

GUAYAQUIL - ECUADOR

AÑO 2018

AGRADECIMIENTO

A un ente superior, destino o esfuerzo propio que mediante sus influencias ha permitido el logro de objetivos durante mi estadía en la universidad.

A mis padres por su paciencia y ayuda durante todo el largo recorrido de mi preparación profesional. Junto a mis hermanos con sus constantes bromas y apoyo, me han servido a ver el lado positivo de las cosas, tomar con seriedad, gracia las situaciones presentes y dejar que todo fluya.

A mi compañero y futuro colega, Yandri Reyes por su gran aporte y actitud calmada en los momentos más estresantes durante el proceso de elaboración de este trabajo.

A nuestro tutor Mathias Pecot, por ofrecer una guía y tranquilidad en este arduo proceso, sus buenas enseñanzas y total apertura a escuchar, dialogar y aconsejar durante todo el tiempo que lo conozco.

A todos los participantes de la comunidad Cerrito de los Morreños, su aporte es el pilar fundamental para el desarrollo de este trabajo.

Abraham Lafuente Díaz

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a Batman por enseñarme a tener siempre un plan de respaldo y a salir triunfante de cada una de las situaciones que se presenten en la vida. Agradezco a todos los profesores de la carrera por compartir sus conocimientos y experiencias, Sobre todo al PhD. Mathias Pecot por ser nuestro guía durante este largo proceso.

Finalmente le doy mis más sinceros agradecimientos a la Escuela Superior Politécnica Del Litoral por ser el centro que alberga todos los conocimientos que he adquirido durante todos estos años.

Yandri Reyes Montalván

DEDICATORIA

A mis padres Wilson Lafuente y Ángela Díaz, apoyo y enorme paciencia, amor incondicional desde el inicio de mi existencia. A mis hermanos Mishell Lafuente y Roberto Lafuente, bromas, consejos y afecto.

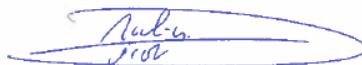
A un pequeño grupo de personas por su apoyo

Abraham Lafuente Díaz

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a todas las personas que de una u otra manera me motivaron a seguir adelante y no quedarme en un solo sitio. A todos mis amigos y compañeros de la carrera que supieron darme una mano cuando lo necesitaba, a los panelas por motivarme y ayudarme a su manera y a mi familia por ser pacientes durante tanto tiempo hasta llegar a este momento. Solo les puedo decir gracias por tanto y perdón por tan poco.

TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mathias Pécot', enclosed within a blue oval scribble.

Ph.D. Mathias Pécot
PROFESOR TUTOR

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad y la autoría del contenido de este Trabajo de Titulación, nos corresponde exclusivamente; y damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual"



Yandri Reyes



Abraham Lafuente

RESUMEN

El presente trabajo consiste en un estudio relacionado a la viabilidad para un reconocimiento de un Centro de Turismo Comunitario en la comunidad Cerrito de los Morreños, ubicada al sur del Golfo de Guayaquil. Su principal actividad económica es la pesca, la cual ha disminuido en los últimos años y por ello, buscan nuevas alternativas de ingresos. Con la cooperación de la organización Schutzwald, fundación Cerrito Verde y El Hostal El Manso, la comunidad ha logrado organizarse para el desarrollo de actividades turísticas en el lugar. En otro aspecto, el Ministerio de Turismo está interesado en el aprovechamiento del Golfo de Guayaquil y conoce acerca de las actividades efectuadas en el lugar. Si la comunidad desea continuar con sus actividades, deben obtener un reconocimiento legal.

Para la elaboración del trabajo se revisó conceptos de turismo comunitario y el marco normativo existente en Ecuador. Se aplicó diferentes metodologías de investigación tales como: una visita y observación en la comunidad, junto a una entrevista al presidente del comité de turismo. Una entrevista a un técnico encargado de la gestión de los procesos necesarios dentro del Ministerio de Turismo. Un análisis del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario y el Instructivo de Centros de Turismo Comunitario para conocimiento de los requisitos. Fue planteada una evaluación económica de las implementaciones necesarias para la formalización de sus actividades.

Los resultados encontrados indican un desconocimiento de los requisitos por parte de la comunidad, así como una desorganización para el cumplimiento de objetivos de sus integrantes. Los requisitos legales no poseen costo alguno y las autoridades realizan una gestión interna para procedimientos no descritos en el reglamento.

Es necesaria una vocación y organización interna efectiva por parte de la comunidad para el inicio de los procesos legales necesarios en la formalización. Las autoridades pertinentes tienen la obligación de efectuar gestiones internas para ayudar a las comunidades en este proceso.

Palabras clave: entrevistas, Centros de Turismo Comunitario, análisis, reglamento.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

RESUMEN.....	I
ÍNDICE GENERAL.....	II
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
CAPÍTULO 1.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema.....	2
1.2. Justificación del problema.....	5
1.3. Objetivos.....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivo específico.....	6
1.4. Marco teórico.....	6
CAPÍTULO 2.....	10
2. Marco metodológico.....	10
2.1. La observación.....	10
2.2. El proceso de observación.....	10
2.3. Principales dificultades durante el proceso de observación.....	11
2.4. La entrevista.....	11
2.5. El proceso de la entrevista.....	12
2.6. Principales dificultades durante los procesos de entrevista.....	12
2.7. Ventajas y desventajas de la entrevista.....	12
CAPITULO 3.....	14
3. RESULTADOS Y ANÁLISIS.....	14
3.1. Análisis legal.....	14
3.2. Asesoramiento legal.....	22
3.3. Acercamiento a la comunidad.....	23
3.4. Acercamiento con las autoridades.....	24
3.5. Novedades encontradas entre las entrevistas.....	26
3.6. Discusión.....	27
3.7. Propuesta.....	29

3.8. Análisis FODA.....	29
3.9. Análisis financiero	30
CAPÍTULO 4.....	33
4.1. CONCLUSIONES	33
4.2. RECOMENDACIONES	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido

Figura 1.1 Mapa de actores Cerrito de los Morreños	2
Figura 1.2 Vistazo general Golfo de Guayaquil y Comunidad Cerrito de los Morreños	3
Figura 1.3 Ubicación junto a coordenadas Comunidad Cerrito de los Morreños	3
Figura 3.1 Patrimonio	15
Figura 3.2 Requisitos para el registro de Turismo en base al reglamento	16
Figura 3.3 Requisitos para el registro de Turismo en base al sitio web.....	16
Figura 3.4 Requisitos para las instalaciones	17
Figura 3.5 Requisitos para señalización	18
Figura 3.6 Ejemplo señalización turística	18
Figura 3.7 Requisitos de ambientación, mobiliario, cultura y decoración	19
Figura 3.8 Requisitos de habitaciones y baños.....	19
Figura 3.9 Requisitos de servicio de alimentación.....	20
Figura 3.10 Requisitos para guianza, transportación, información, seguridad e higiene	21
Figura 3.11 Servicios adiciones en los Centros Comunitarios.....	21
Figura 3.12 Asesoramiento de Belén Vega a los investigadores	22
Figura 3.13 Wilmer Mite (izq.) contestando las entrevistas.....	23
Figura 3.14 Fanny Condo (der.) contestando las entrevistas	24
Figura 3.15 Hallazgos encontrados en Cerritos	27
Figura 3.16 Hallazgos diagnóstico legal	28
Figura 1 Anexo, investigadores camino a Cerritos de los Morreños	49
Figura 2 Anexo, afiche de información en la comunidad.....	49
Figura 3 Anexo, Yandri Reyes junto a las canchas de la comunidad	49
Figura 4 Anexo, exteriores de la casa comunal	50
Figura 5 Anexo, exteriores de la casa de alojamiento.....	50
Figura 6 Anexo, escritorio deteriorado en casa comunal	50
Figura 7 Anexo, interior casa de alojamiento en remodelación	51
Figura 8 Anexo, vistazo de balcón en la casa de alojamiento	51
Figura 9 Anexo, exposición de la propuesta al comité de turismo	51
Figura 10 Anexo, retroalimentación aspectos legales al comité de turismo.....	52
Figura 11 Anexo, nombres, cargos y firmas de los asistentes de la propuesta	52

Figura 12 Anexo, paisaje Cerritos de los Morreños	52
Figura 13 Anexo, proceso legal para la personería jurídica a través de la Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad.....	53
Figura 14 Anexo, Jonathan Parrales junto a turistas	54
Figura 15 Anexo, almuerzos en casas de la comunidad.....	54
Figura 16 Anexo, cotización escritorio	54
Figura 17 Anexo, cotización extintores	55
Figura 18 Anexo, cotización juego de vajillas.....	55
Figura 19 Anexo, cotización cubiertos	55
Figura 20 Anexo, cotización condimenteros.....	56
Figura 21 Anexo, cotización manteles	56
Figura 22 Anexo, validación de la propuesta	57
Figura 23 Anexo, propuesta hoja de ruta, inicio proceso CTC	58

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido

Tabla 3.1 Normas Generales.....	14
Tabla 3.2 Derechos y Obligaciones.....	14
Tabla 3.3 Capacitación y Formación.....	15
Tabla 3.4 Diferencias de requisitos para registro entre instructivo y página web	17
Tabla 3.5 Procesos indispensables no descritos en el formulario.....	22
Tabla 3.6 Diferencias de afirmaciones relacionadas al diálogo.....	26
Tabla 3.7 Diferencias de afirmaciones relacionadas a la motivación.....	26
Tabla 3.8 Diferencias sobre seguridad, autoridad y comunidad.....	27
Tabla 3.9 FODA de la propuesta.....	29
Tabla 3.10 Costos de la propuesta.....	30
Tabla 3.11 Costos área administrativa.....	31
Tabla 3.12 Costos para servicio de alimentación	31
Tabla 3.13 Costos para servicio de guianza	32
Tabla 1 Anexo codificación a Wilmer Mite.....	44
Tabla 2 Anexo codificación a Wilmer Mite.....	46

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la actividad turística podemos encontrar diversas modalidades donde cada una ofrece una serie de características que la hacen diferente y a su vez atrae a un tipo definido de visitantes. Entre esas tenemos al turismo comunitario que se sitúa como una herramienta para las personas pueda compartir sus riquezas naturales y culturales, buscando un impacto positivo en el lugar donde se practique y permita un desarrollo económico para el progreso de la comunidad en general.

Para el turismo comunitario es imperativo la vocación de sus líderes, así como una adecuada organización interna. Ambas características responden a una necesidad innata de las comunidades de tener una voz de representación y la oportunidad de participación en decisiones gubernamentales, desarrollo local, además de la identificación y protección de sus tierras. No obstante, el término comunidad posee un contexto jurídico en Ecuador, que indica la administración de un "movimiento" o agrupación social. Esta gestión surge por la existencia de una gran cantidad de organizaciones y comunidades con importancia cultural, histórica en el territorio nacional.

Por ese motivo cuando nos referimos a turismo comunitario, la intervención del aspecto legislativo cobra importancia. Desde el reconocimiento como una actividad dentro de la Ley de Turismo, un reglamento para el control de Centros de Turismo Comunitario, así como una reforma a la Ley de Comunas, ambas impulsadas durante el mandato del ex-presidente Rafael Correa. Si bien estas leyes se hicieron con la finalidad de tener un mejor control y organización en las comunidades, algunas de ellas tienen dificultades en relación al conocimiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para la implementación del turismo como una de sus actividades a ejercer.

La comunidad Cerrito de los Morreños ubicada al sur del Golfo de Guayaquil, cuenta con los recursos naturales que la convierte en un sitio atractivo para la acogida de visitantes, por otra parte, poseen el apoyo de las organizaciones Cerro Verde y Schutzwald que durante 15 años han ayudado a la comunidad en formas alternativas de ingresos económicos. Dado que su principal actividad es la recolección de mariscos y cangrejos, una de las alternativas para obtener ingresos económicos es el turismo. Desde el año 2014 gracias al apoyo de las organizaciones mencionadas más Ricardo

Cevallos, representante del Hostal Manso Boutique han impulsado el interés de turistas en visitar esta pequeña parte del mangle porteño. Pero la comunidad se muestra ante el desafío de obtener un reconocimiento del Ministerio de Turismo como un Centro de Turismo Comunitario (siglas CTC), el cual se obtiene gracias al cumplimiento de demandas establecidas en el reglamento pertinente y es un desafío para los líderes comunitarios.

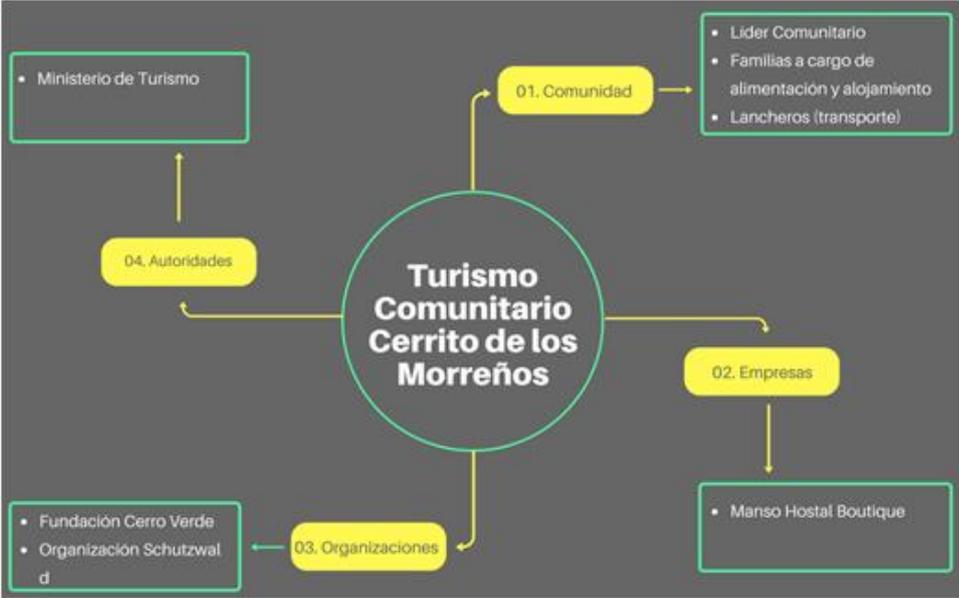


Figura 1.1 Mapa de actores Cerrito de los Morreños.
Fuente: Propia

1.1. Descripción del problema

La comunidad Cerrito de los Morreños se encuentra ubicada en la parte central del Golfo de Guayaquil. Debido a su ubicación geográfica, el principal medio de subsistencia para la comunidad es la pesca de crustáceos (cangrejos), camarones y otras especies de peces que lo venden en los centros de distribución en la ciudad de Guayaquil.

de las comunidades, entre ellas: Cerrito de los Morreños, Puerto Libertad y Santa Rosa. El objetivo de la reunión fue dar a conocer los diversos problemas que afrontan las comunidades dentro del Humedal Manglares Don Goyo. Entre los principales problemas expuestos tenemos: La cobertura de las señales de telecomunicaciones (empresas Claro, CNT o Movistar) no llegan al sitio, dificultando la comunicación entre la comunidad, así como la inexistencia de servicio de internet. En adición la existencia de camaroneras ilegales que abarcan parte de sus territorios y destruye constantemente el manglar perjudicando gravemente la pesca de sus productos. En consecuencia afecta gravemente la economía de la comunidad.

Según lo expresado por Genaro Vera, vocero de la comunidad Cerrito de los Morreños, la destrucción del manglar es un aproximado de 20 hectáreas, el cuál tarda aproximadamente 7 años en recuperarse y deja a la población local en una pésima situación donde deben buscar alternativas de ingresos económicos.

Una de las alternativas contempladas por la comunidad Cerrito de los Morreños es el turismo comunitario, desde el año 2014 gracias a la colaboración de las organizaciones Cerro Verde y Schutzwald, han ideado la iniciativa del recibimiento de turistas en la comunidad, en adición el impulso de Ricardo Cevallos, gerente general del Manso Hostal Boutique, ayuda a recomendar la visita de turistas nacionales y extranjeros al sitio. La iniciativa ha sido positiva por parte de la comunidad, no obstante, poseen el inconveniente que no son reconocidos como un Centro de Turismo Comunitario por parte del Ministerio de Turismo. Por ese motivo ellos afrontan una situación donde: no pueden comercializar el producto de turismo comunitario en agencias de viaje, operadoras, tampoco pueden recibir turistas y pierden visibilidad ante otros centros de turismo comunitario establecidos.

En otro aspecto, los voceros de la comunidad expresaron dificultades para comprender el proceso legal que implica dicho reconocimiento. Así como la indisponibilidad de acceder a servicios de asesoría jurídica por cuestiones económicas y los lugares donde se efectúan los procesos están lejos de su alcance dado su ubicación. Para finalizar se percibe cierta incertidumbre, duda o indisposición por parte de la comunidad ante estos procesos y las implicaciones que suponen el levantamiento de un CTC.

1.2. Justificación del problema

La realización del presente ejercicio académico es un acercamiento hacia diferentes aspectos que influyen en el levantamiento de un Centro de Turismo Comunitario para la comunidad Cerrito de los Morreños. Cabe mencionar la tesis realizada por las licenciadas en Turismo Gloria Avellán Seoage y Karla Sanclemente Zamora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, donde realizaron un plan de marketing para el producto turístico en la comunidad Cerrito de los Morreños. Para la realización de dicho trabajo se realizó una evaluación de costos de los paquetes turísticos existentes, así como el levantamiento de información necesaria respecto a la comunidad, su situación y las características del producto ofertado.

A diferencia del mencionado trabajo, el vigente se enfoca en diversos aspectos que conlleven a la obtención de un CTC descritos a continuación:

La recopilación y su posterior análisis del marco normativo nos ayudan a conocer los procesos legales que deben afrontar las comunidades interesadas, así como los lineamientos más dificultosos. El contexto legal y la definición de turismo comunitario desde el aspecto jurídico es importante para conocer a que deben regirse las comunidades y las exigencias por parte del estado ecuatoriano. En sumatoria, el levantamiento de un CTC es un esfuerzo económico relacionado a la realización de trámites, así como la administración de un espacio físico que puede variar acorde a la infraestructura existente. Por ello un estudio de los costos monetarios que representa un CTC sirve a la comunidad para asumir el proceso.

Por su parte, el acercamiento a los líderes comunitarios y personas involucradas en el desarrollo del turismo comunitario es útil para conocer el punto de vista sobre el desarrollo de esta actividad, indagar las dificultades y el grado de implicación o compromiso que posee la comunidad. Bajo este aspecto la realización de un ejercicio comparativo con una comunidad ya establecida nos permite registrar posibles soluciones ante conflictos similares en la obtención de un CTC.

En resumen, el análisis de los aspectos mencionados supone una guía o ayuda a la comunidad Cerrito de los Morreños para afrontar las dificultades y comprender el nivel de implicación de sus representantes en la obtención de un reconocimiento de Centro de Turismo Comunitario

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar las implicaciones sociales y económicas para el levantamiento de un Centro de Turismo Comunitario en la comunidad "Cerrito los Morreños".

1.3.2. Objetivo específico

- Diagnosticar los procesos legales y las normativas a seguir para la obtención de un reconocimiento CTC en la comunidad "Cerrito de los Morreños"
- Determinar las dificultades que posee la comunidad para la obtención de un reconocimiento CTC
- Evaluar los costos implicados para el levantamiento de CTC

1.4. Marco teórico

Es importante destacar que el enfoque del trabajo se sitúa en el análisis y una guía para el levantamiento de un Centro de Turismo Comunitario en la comunidad Cerrito de los Morreños, por ello es necesario la revisión y comprensión teórica en relación a qué nos referimos cuando hablamos sobre turismo comunitario y cuáles son los agentes sociales que participan en esta modalidad turística, en adición se realizara un acercamiento hacia los aspectos legales y requisitos demandados por los entes gubernamentales pertinentes donde juega un papel crucial la organización y representación jurídica de la comunidad que nos ayudaran a comprender las exigencias vigentes como factores de influencia para el levantamiento de un centro comunitario y la organización de sus integrantes. Por otra parte, la intención de la comunidad hacia el servicio turístico y las circunstancias que influyen este comportamiento son una respuesta a diferentes necesidades que deben ser identificadas muy aparte de las costumbres o tradiciones que posean.

Cuando hablamos de turismo comunitario se debe hacer énfasis que tal definición puede presentar un conflicto, dentro de la rama turística podemos encontrar diversos términos con una nomenclatura similar tales como: turismo de aventura, ecoturismo, turismo de naturaleza, la cual esconden conceptos muy diferentes entre sí donde cada uno encierra una serie de características basadas en lo oferta o la experiencia que recibe el turista, por ese motivo cuando nos referimos al turismo comunitario hablamos de una forma de organización mas no la de un

producto. La identificación de esta diferencia es fundamental porque actualmente podemos encontrar diversos productos donde en su oferta puede tener múltiples características, por ejemplo dentro de un paquete turístico un city tour puede estar acompañado de una visita a una área natural y dentro de esta puede habitar una comunidad o como parte del recorrido presenciar una danza folclórica, por ello si bien existe una participación de la comunidad, no necesariamente deba denominarse turismo comunitario puesto que son pequeñas actividades dentro de otro producto mayor, en adición la complejidad de la organización y los actores involucrados en la oferta turística da como resultado productos variados donde puede existir la participación de una comunidad y la intervención de una empresa. Dicho lo último para el turismo comunitario debe observarse una diferencia entre una organización empresarial y una organización comunitaria, donde exista cierta autonomía en la gestión y organización de los recursos por parte de la propia comunidad y que sus beneficios propicien un desarrollo económico, cultural y social de la misma. (Ballesteros, 2007)

Si bien la organización es un aspecto fundamental para el turismo comunitario, otros autores afirman que debe existir una relación cercana entre los visitantes y los miembros de la comunidad, esto va más allá de una simple visita o actividad donde sostiene que el turista y la comunidad deben generar una interacción en relación a los servicios ofrecidos, el entorno de desarrollo y las actividades involucran. (Castellanos Verdugo y Orgaz Agüera, 2013). En adición durante la concepción del turismo comunitario, encontramos la definición y aplicación de sostenibilidad en los siguientes ejes: primero, el resultado sobre las comunidades en el aspecto económico conlleva que para su práctica prime una sostenibilidad económica donde los beneficios sean repartidos para la comunidad, un compromiso de proteger la organización local ante grandes empresas y una tendencia de disminuir actividades de gran costo basados en los limitados recursos (Henríquez & Cioce, 2010); segundo, los costos no necesariamente deban ser únicamente monetarios, la sostenibilidad ecológica menciona la utilización y conservación de los recursos naturales para respetar la diversidad ecológica y disminuir el impacto de la intervención del hombre (Canoves, 2006); tercero, la sostenibilidad sociocultural busca el respeto y conservación de la identidad local así como un equilibrio entre turismo y cultura (Puertas Cañaverl, 2007).

En otros estudios al turismo comunitario también conocido como CBT (siglas en inglés para Community Based Tourism) menciona a la comunidad como responsable de su propio desarrollo y gestión en esta actividad, extendiéndose a la creación de pequeñas empresas para la oferta de servicios como alojamiento y restauración y a su vez este no puede existir sin la existencia de sistemas externos como la educación, salud, infraestructuras, a su vez hace énfasis en los resultados de la misma en 4 aspectos: impacto positivo en la conservación de medios naturales, generar un desarrollo socioeconómico en su territorio, gestión y propiedad de la oferta en la comunidad y por último debe existir unos niveles de calidad adecuados (Muñoz, 2017).

Luego de una revisión teórica de los factores y consideraciones para un entendimiento del turismo comunitario, cabe preguntarse las implicaciones a tener en cuenta dentro de la comunidad, sus motivos y su organización de cara a esta actividad. Tal como lo indica Esteban y Macarena en su investigación y rasgos generales define que las comunidades del Ecuador muestran dos formas de comportamiento: El primero es el aspecto cultural de sus habitantes con sustento en sus creencias o costumbres ancestrales, por ello para el presente caso tiene cierto impacto en la oferta a sus visitantes; El segundo comportamiento es la organización en la comunidad donde debe existir un representante o líder el cual tiene la función de vocero y se encarga de gestionar las necesidades que sus integrantes demanden, su colaboración e incentivo son importantes para el desarrollo de las actividades (Esteban Ruiz, 2008) . Es aquí donde yace una parte importante del acercamiento al término comunidad, si bien existen definiciones que hacen referencia a la representación de colectivos y este maneja un contexto de orden social, en Ecuador posee un trasfondo jurídico para la gestión de recursos y colectivos y este se encuentra limitada por una normativa la cual permite a las comunidades jueguen un papel en el ámbito político, donde responde al manejo de tierras y dentro de la misma existe una decisión entre sus integrantes para la elección de sus representantes a través de asambleas. (Hernández, 2008)

La normativa mencionada anteriormente corresponde a dos aspectos diferenciados para mayor comprensión: la conformación jurídica de una comunidad se encuentra en la Ley Orgánica de Comunas en el título 1 art. 3 y 4 donde se establece el derecho de las personas de pertenecer a colectivos que estén correctamente representados

además de establecer un rol y ámbito de acción de los mismos con especial énfasis en la creación de mecanismos de planificación y gestión de las comunidades.

En relación a la práctica turística la Ley de Turismo en el capítulo 2 art. 12 busca ofrecer facilidades a las comunidades organizadas y capacitadas que deseen participar en la actividad turística bajo lo dispuesto a la ley y reglamentos respectivos. En el caso del turismo comunitario

CAPÍTULO 2

2. Marco metodológico

En la realización del presente trabajo, se utilizarán diversas herramientas para la recopilación de información. La cual será necesaria para el análisis y alcance de los objetivos planteados, así como la posterior realización de las conclusiones.

Parte de su contenido es obtenida por fuentes de información primaria, en el presente caso con el diálogo de los voceros de la comunidad, personas que viven en Cerrito de los Morreños y están involucradas con el turismo comunitario. En otro aspecto la revisión de los reglamentos y normativas son dispuestos por el Ministerios de Turismo y su consulta es a través de los canales oficiales: secretarias del Ministerio y repositorio online. En lo referente al marco metodológico, se explicarán las herramientas a utilizarse junto con su debida justificación de selección para el caso de estudio.

A continuación, se detallan las técnicas de investigación y su aplicación:

2.1. La observación

El actual método de investigación seleccionado corresponde a "investigación por observación", es de fácil uso y permite la detección de problemas o recursos para los objetivos que sean de fácil apreciación. Por el contrario, si los investigadores se encuentran en una situación de difícil percepción, gracias a la intromisión de algún agente externo, ayuda a identificar cambios de comportamiento para no mostrar estos problemas.

“Se refiere a una investigación por observación cuando el objeto de estudio es captado en su ambiente natural sin ningún tipo de intromisión obteniendo resultados que, de otra manera, se verían afectados o manipulados a conveniencia”. (Salkind, 2010)

Su uso sirve para la identificación de problemas que presenta la comunidad hacia el desarrollo de actividades turísticas comunitarias. Adicionalmente el levantamiento de un CTC exige un espacio físico establecido por la comunidad, por lo tanto, la observación de un sitio potencial es de suma importancia.

2.2. El proceso de observación

Para iniciar con el proceso de investigación por observación, primero nos desplazaremos al sitio de interés que presenta la problemática. Es importante evitar situaciones de confrontación o interacción muy directa con la comunidad (por ejemplo: hablar únicamente de los aspectos negativos encontrados), con el fin de evitar

cualquier cambio de su comportamiento y detectar los posibles problemas a fácil percepción.

Con la finalidad de recabar toda la información posible y evitar perderla en el proceso de análisis, se usarán “notas de campo” o comúnmente conocido como “diario del investigador”. Como nos explica Lisa M. Given la información se encuentra clara en un tiempo de 24 horas posterior a la recolección de la misma. Es recomendable procesar la información para eludir la pérdida en detalles de suma importancia. Así mismo el diario del investigador nos permite un mayor y efectivo análisis de la información, debido a la posibilidad de agregar descripciones redactadas sobre alguna novedad o peculiaridad. Junto a diagramas, mapas u otros documentos de análisis. (M. Given, 2008)

2.3. Principales dificultades durante el proceso de observación

La mayor dificultad a sobrepasar en el proceso de observación es la interferencia en el ambiente natural de nuestro lugar de estudio. Debido a los cambios en los resultados esperados y el desvío en los objetivos establecidos.

También es necesario evitar la especulación y la suposición por parte de los investigadores; genera una alteración en los datos recolectados para conveniencia propia o de las personas involucradas.

2.4. La entrevista

La entrevista es una de las herramientas más utilizadas en lo que a investigaciones de problemáticas sociales se refiere. Permite la obtención de datos de primera fuente detallando las causas o circunstancias que generan la problemática a tratar; Siendo esta información cualitativa o cuantitativa.

El beneficio más grande de la entrevista se obtiene cuando ambas partes involucradas están muy relacionadas con el tema a tratar, esto ayuda a evitar el sesgo de información y le da al entrevistado mayor apertura para tratar el tema con más naturalidad. (Salkind, 2010).

Efectuar las entrevistas es fundamental para el desarrollo de la investigación, especialmente en la identificación de los problemas y un diagnóstico de percepción de las personas involucradas. Adicionalmente será necesaria para la realización de una comparación de problemas y posibles soluciones entre las comunidades de Cerrito de los Morreños y Agua Blanca.

2.5. El proceso de la entrevista

Con el fin de recolectar información por medio de la entrevista, primero se citará a los principales actores involucrados de nuestra problemática, siendo ellos: el líder de la comunidad de cerrito Los Morreños, las autoridades del Ministerio de Turismo encargadas de los trámites para la obtención de un CTC en Guayaquil.

Para la realización de este proceso, se formulará una serie de preguntas que permitan a los entrevistados una respuesta abierta siempre y cuando esté basada en el tópico central a tratar; El entrevistador buscará guiar a los entrevistados hacia el tópico en cuestión. (M.Given, 2008). Cabe señalar que el proceso de elaboración de las preguntas debe ser de la manera más precisa posible y relacionada.

2.6. Principales dificultades durante los procesos de entrevista

Antes de realizar el proceso de entrevista, es necesario realizar ensayos con un miembro del grupo de trabajo. Su finalidad es la revisión de ortografía, gramática y que las preguntas permitan la recolección necesaria de información.

Como primera dificultad que se debe superar la brecha o barrera comunicacional entre el entrevistador y entrevistado; estas brechas pueden darse por la diferencia de edad, intereses personales o profesionalismo. (Salkind, 2010). Por lo que el entrevistador debe estar preparado para superarlas con optimismo y entusiasmo para transmitir una actitud positiva con los participantes.

Otra dificultad de suma importancia a superar es la coordinación de un momento en que ambas partes estén disponibles, en tiempo como de actitud, para realizar la entrevista sin ningún tipo de presión o molestia. Es posible considerar la realización de la entrevista por otros medios como la vía telefónica o correo electrónico.

2.7. Ventajas y desventajas de la entrevista

Los beneficios de esta herramienta es obtener información de primera mano con las personas involucradas a un tema en específico. En relación al tema de trabajo, permite identificar las dificultades ante la obtención de un CTC y su punto de vista al respecto. En conjunto se traduce en información directa y de importancia que puede ser obtenida con facilidad.

Entre las dificultades presentes existe la manipulación o realización de conclusiones basadas en las respuestas y criterio del investigador. Lo cual puede conducir a interpretaciones sesgadas. Por otra parte, hay riesgos por parte del entrevistador tales como: omitir un tema de importancia para el caso de estudio o tratarlo de manera

superficial. Esto ocurre ante un mal diseño de la entrevista y las preguntas no tienen en relación al caso, por lo tanto, el proceso de preparación debe ser analizado cuidadosamente.

CAPITULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

3.1. Análisis legal

La revisión de los requisitos y definiciones legales para la obtención de un CTC fueron consultados por 3 fuentes:

El Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios comprende una definición del Turismo Comunitario. Se encuentra dividido en capítulos donde se detalla los aspectos a considerar por parte de las autoridades. Entre los capítulos encontrados se detalla lo siguiente:

Tabla 3.1 Normas Generales.

Fuente: Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios

Normas Generales			
Normar centros turísticos comunitarios	Actividades: Alojamiento Alimentación Transportación turística Organización de eventos Congresos Convenciones	Reglamento rige a todas las comunidades	Los CTC deben estar reconocidos como personas jurídicas.

Las normas generales definen la competencia del reglamento y a quiénes ejerce control sobre los centros turísticos comunitarios. Así mismo establece que actividades están permitidas dentro del turismo comunitario y la necesidad del reconocimiento legal de la comunidad.

Tabla 3.2 Derechos y Obligaciones.

Fuente: Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios

Derechos y Obligaciones		
La gestión de la actividad turística corresponde a la comunidad	En caso de territorios privados, deben acoger las reglas de la comunidad	Prestación directa de servicios por comunidades legalmente registradas

Se encontró el énfasis del reglamento en la gestión y prestación de servicios debe ser establecida por la comunidad. A su vez en caso de existir territorios privados, estos deben acogerse a las reglas de la comunidad la realización de una actividad, sea o no turística.

Tabla 3.3 Capacitación y Formación

Fuente: Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios

Capacitación y Formación		
La comunidad debe justificar con certificados válidos de capacitación	Ministerio de Turismo promoverá capacitación técnica	Los guías nativos (debidamente autorizados) podrán conducir turistas dentro de áreas geográficas del territorio

En caso de existir guianza dentro de una comunidad, los guías deben contar con reconocimiento por parte del Ministerio de Turismo. Adicionalmente la capacitación de las personas interesadas en la comunidad es una obligación del ente público y deben ofrecer las facilidades necesarias para ello.



Figura 3.1 Patrimonio

Fuente: Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios

Una de las novedades halladas en el reglamento tiene relación con la Sostenibilidad Ambiental, donde la comunidad tiene el derecho y la potestad de crear su propio plan de manejo del territorio, teniendo en consideración la conservación de los recursos naturales. Además el Ministerio de Turismo debe coordinar con el Ministerio de Ambiente para las normas de uso en caso de áreas pertenecientes al Patrimonio

Natural de Áreas Protegidas (PANE), sistema nacional de gestión de áreas naturales protegidas. Pese a que ambos ministerios poseen autoridad sobre el territorio, el uso puede ser competencia de la comunidad y debe ser respetado.

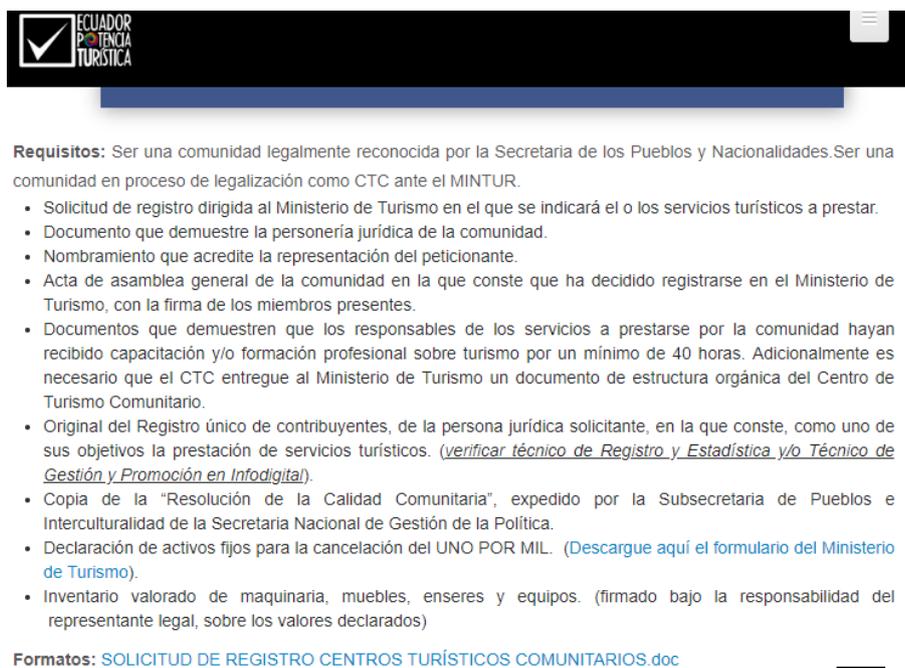
El capítulo III perteneciente al Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios no descrito anteriormente es relación a los procedimientos para el registro de los centros. Los pasos existentes se repiten en el Instructivo para Registro de Centros Turísticos Comunitarios y se encuentran disponibles en la página web del ministerio.

Art. 8.- Requisitos para el Registro de Turismo.- El registro de turismo como Centro de Turismo Comunitario se lo hará en la matriz o en las unidades desconcentradas en el ámbito nacional del Ministerio de Turismo, debiendo para dicho registro turístico, adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo en el que se indicará el o los servicios turísticos a prestar;
- b) Documento que demuestre la personalidad jurídica de la comunidad;
- c) Nombramiento que acredite la representación del peticionante;
- d) Acta de asamblea general de la comunidad en la que conste que ha decidido registrarse en el Ministerio de Turismo, con la firma de los miembros presentes;
- e) Documentos que demuestren que los responsables de los servicios a prestarse por la comunidad hayan recibido capacitación y/o formación profesional sobre turismo por un mínimo de 40 horas. Adicionalmente es necesario que el CTC entregue al Ministerio de Turismo un documento de estructura orgánica del Centro de Turismo Comunitario;
- f) Pago del valor de registro estipulado por el Ministerio de Turismo;
- g) Copia certificada del registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos; y,
- h) Informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la iniciativa que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana.

Figura 3.2 Requisitos para el registro de Turismo en base al reglamento

Fuente: Reglamento para los Centros Turísticos Comunitarios



The image is a screenshot of a website header and a list of requirements. The header features the logo of the Ecuadorian Ministry of Tourism, which includes a checkmark icon and the text 'Ecuador Potencia Turística'. Below the header, there is a list of requirements for registration, starting with 'Requisitos: Ser una comunidad legalmente reconocida por la Secretaria de los Pueblos y Nacionalidades. Ser una comunidad en proceso de legalización como CTC ante el MINTUR.' The list includes items such as 'Solicitud de registro dirigida al Ministerio de Turismo', 'Documento que demuestre la personería jurídica de la comunidad', and 'Informe técnico que justifique la calidad comunitaria'. At the bottom of the screenshot, there is a line indicating the format of the document: 'Formatos: SOLICITUD DE REGISTRO CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS.doc'.

Figura 3.3 Requisitos para el registro de Turismo en base al sitio web

Fuente: servicios.turismo.gob.ec. Ministerio de Turismo

Como novedad encontrada es la diferencia de requisitos entre el instructivo y el sitio web, descritos a continuación:

Tabla 3.4 Diferencias de requisitos para registro entre instructivo y página web

Fuente: propia

	Instructivo	Página Web
Calidad Comunitario	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. FEPCTE.	Subsecretaria de Interculturalidad.
Inventario	No detallado	Maquinaria, muebles, enseres y equipos (representante legal).
Representación jurídica	Personería	Personalidad

Existe una diferencia en el término personería y personalidad, a pesar de ello hacen referencia al mismo objeto. No se detalla que consiste la personería. Respecto al inventario, son similares porque consisten al inventario de maquinaria, muebles relacionados al turismo. Respecto al nombramiento como "calidad comunitario" se mencionan dos secretarías diferentes y puede estar sujeto a cambios en base a la creación o cierres de nuevas secretarías.

Una inspección general del instructivo mostró que ciertos requisitos y su aplicación no son obligatorios y depende de las condiciones geográficas del sitio. Para Cerritos de los Morreños se realizó una recopilación de requisitos posibles mostrados a continuación:



Figura 3.4 Requisitos para las instalaciones

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

Se ofrece una descripción y guía general de cómo deben ser las instalaciones a utilizar en el centro comunitario.



Figura 3.5 Requisitos para señalización

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

En relación a la señalización, debe ser para todas las áreas.

Sus lineamientos están en el Manual Corporativo de Señalización Turística Pág. 19 y señales de ubicación Pág. 46 y 47.

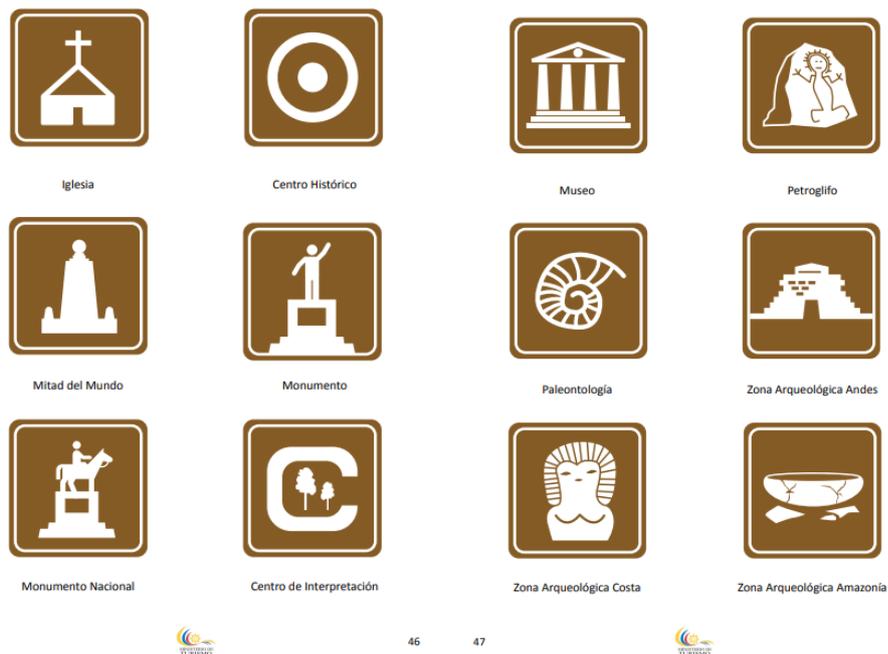


Figura 3.6 Ejemplo señalización turística

Fuente: Manual Corporativo de Señalización Turística del Ministerio de Turismo del Ecuador



Figura 3.7 Requisitos de ambientación, mobiliario, cultura y decoración

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

Sobre la ambientación y el mobiliario se identifico lineamientos generales de los colores y el buen estado de cada uno de los objetos del centro. Los aspectos culturales hacen énfasis en la conservación y muestra de la cultura local.



Figura 3.8 Requisitos de habitaciones y baños

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

En el apartado de alojamiento, se halló la mayor cantidad de instrucciones a seguir. En aspectos generales hace énfasis en los utensilios que debe poseer cada habitación (camas, lámparas, armarios, etc.), los baños y el mantenimiento de cada uno. Cabe mencionar que en un centro comunitario se puede ofrecer el alojamiento dentro de una casa de la comunidad, la familia junto al turista. Por lo tanto el instructivo hace énfasis en el orden o limpieza del hogar.

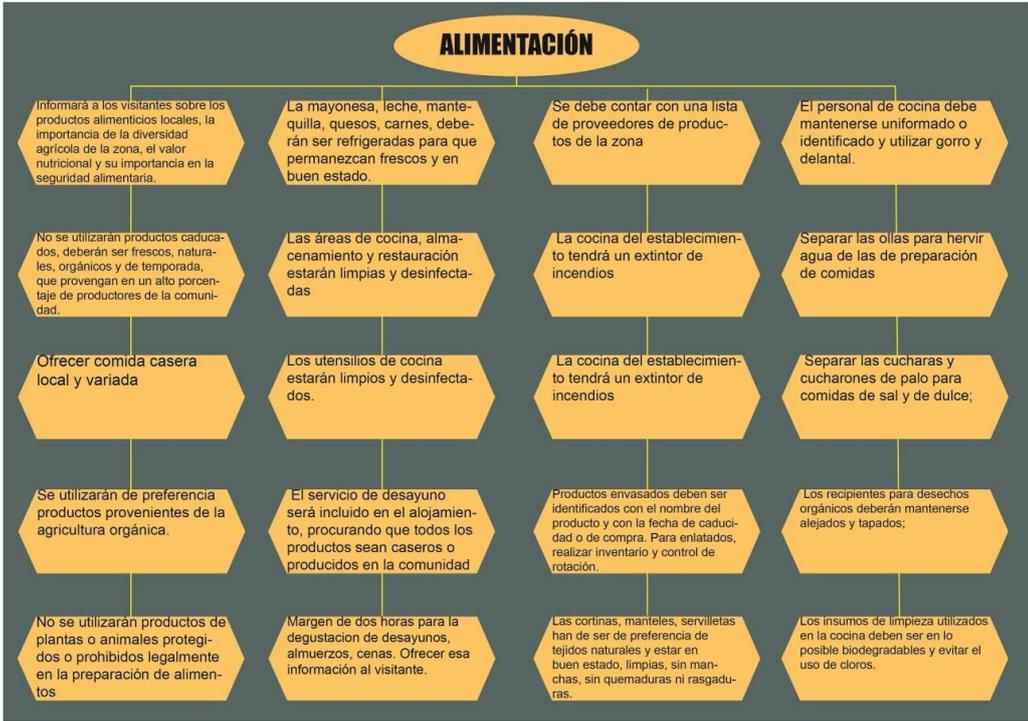


Figura 3.9 Requisitos de servicio de alimentación

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

Se observó en relación al servicio de alimentación el manejo adecuado de alimentos, utensilios necesarios de cocina, uso de instrumentos de limpieza, etc. Similar al alojamiento, el servicio de alimentación puede ofrecerse dentro de un hogar.

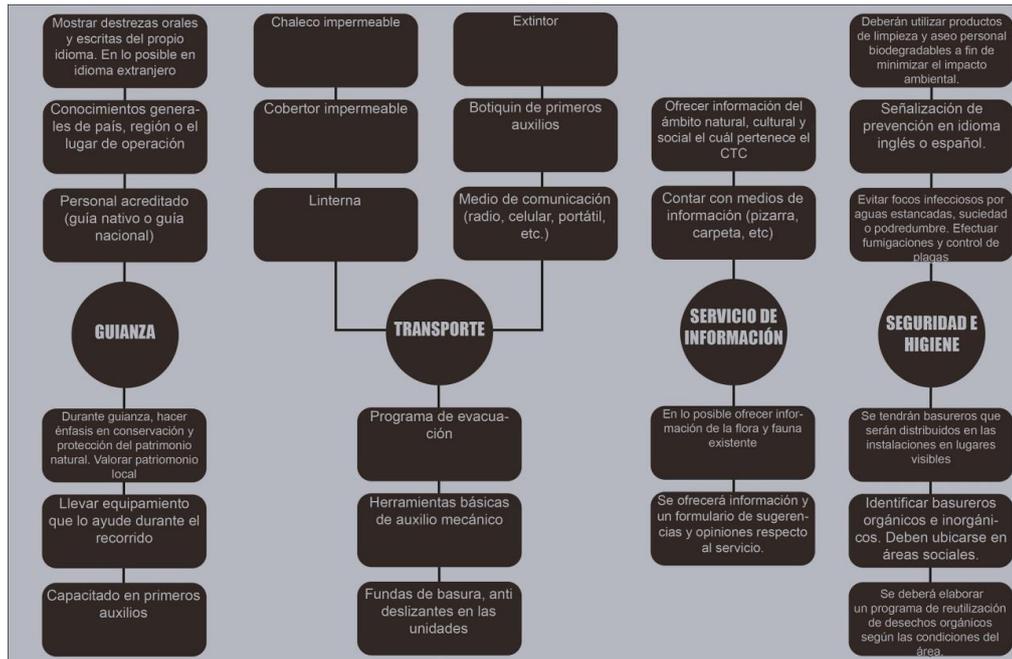


Figura 3.10 Requisitos para guianza, transportación, información, seguridad e higiene

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

El servicio de guianza es opcional y cada guía debe contar con la capacitación necesaria. El uso de un lenguaje extranjero es opcional. Los requisitos para el servicio de transporte mostrados son para medios acuáticos.

12. SERVICIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS QUE PUEDEN PRESTAR

12.1 Condición General

- 12.1.1 Existirá un equipo de gestión para el turismo en cada CTC. Se debe tener un libro de registros de entradas y salidas.
- 12.1.2 Contarán con fichas de descargo de responsabilidad. Se deben aplicar mensualmente encuestas para definir el perfil del visitante en los CTC y analizarlos.
- 12.1.3 Contarán con contratos para clientes y/o tour operadores el personal lo que esto implica.
- 12.1.4 Practicará una promoción responsable, esto es sin falsear o exagerar información hacia el consumidor.
- 12.1.5 El CTC debe contar con un programa de capacitación. Se debe contar con permisos de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el marco legal para la operación del turismo comunitario en el Ecuador.
- 12.1.6 Se debe llevar un libro u hojas de reservas de servicios, donde se anotarán en cada caso los datos, dirección, teléfono y precios.
- 12.1.7 La folletería tendrá datos como nombre, dirección, teléfono y ruta o forma de acceso hasta el establecimiento, se explicarán los servicios que se prestan, las características de las instalaciones y el entorno, las actividades de recreación que se pueden realizar en la zona y la oferta gastronómica.
- 12.1.8 Mantendrá sus instalaciones abiertas al público durante todo el año.

Figura 3.11 Servicios adicionales en los Centros Comunitarios

Fuente: Instructivo para Registro de Centros de Turismo Comunitario

Como servicios adicionales destacó el manejo de contratos para clientes o tours operadores, en caso de alianzas entre la comunidad y empresas turísticas. La necesidad de un programa de capacitación debe ser de interés para la comunidad hacia la mejora constante.

3.2. Asesoramiento legal.

Durante el análisis del instructivo y reglamento, no se encontró definición alguna de la personería jurídica. Por lo tanto fue necesario la consulta al respecto. Belén Vega, técnica de desarrollo humano ofreció su ayuda e indicó nuevos procedimientos no descritos en el instructivo.



Figura 3.12 Asesoramiento de Belén Vega a los investigadores

Fuente: propia

Mencionó la importancia en la recaudación de la mayor cantidad posible de evidencia relacionadas a juntas internas, comités o miembros interesados en turismo por parte de la comunidad. Esto ayuda a identificar a las autoridades sobre el interés real que poseen al respecto. En otro aspecto, explicó a la personería jurídica como una representación legal de un grupo humano, este es reconocido por una autoridad el cuál no es necesariamente el Ministerio de Turismo. Finalmente, especificó la inspección de las embarcaciones, el cuál puede ser realizado por otras entidades. Como compendio de las autoridades nombradas tenemos:

Tabla 3.5 Procesos indispensables no descritos en el formulario

Fuente: propia

Otro procesos	
Registro e inspección de embarcaciones	Ministerio de Transporte y Obras públicas Capitanía del Puerto de Guayaquil
Personería Jurídica	Secretaría Gestión Política
Posesión de Territorio	Ministerio de Agricultura y Ganadería Sistema Nacional de Información de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica - SIGTIERRAS

3.3. Acercamiento a la comunidad



Figura 3.13 Wilmer Mite (izq.) contestando las entrevistas

Fuente: propia

La entrevista realizada con Wilmer Mite, presidente del comité de turismo dentro de la Comunidad Cerrito de los Morreños se realizó el 4 de julio del presente año en la localidad. Ofreció un panorama general de la comunidad en sus labores relacionadas al turismo, los obstáculos que afectan a esta actividad y la comunidad en general. Adicionalmente mostró una idea clara de las dificultades existente hacia la obtención de un reconocimiento CTC.

La oferta al turista incluye ciertos atractivos que cuenta la comunidad como son su sendero alrededor de la comuna, la vista y recorridos dentro de su territorio a través de los manglares, así como charlas relacionadas a sus costumbres, leyendas y antepasados. Los servicios ofertados son: alimentación, transporte, guianza y el alojamiento.

Respecto a los inconvenientes en la comunidad existen los relacionados a servicios básicos: solo 4 horas de energía entre las 19 hasta las 23 horas. Agua potable, bomba extrae agua dulce del suelo, pero posee un sabor salobre. Aunque el municipio ofrece agua potable por gabarras. Por último el manejo de los desechos sólidos, no cuentan con un botadero de basura y existe basura visible en la comunidad. Dado su ubicación no cuentan con servicio de alcantarillado. Pese a las mingas de limpieza, el problema persiste.

La motivación hacia el turismo es por la obtención de ingresos económicos que sean ajenos a la pesca. Y los tour realizados han ofrecido una retroalimentación positiva.

Por el contrario, la desmotivación en la continuación de turismo como actividad en la comunidad se basa en 5 aspectos identificados en la entrevista:

1. Los ingresos económicos por turismo son menores a los ingresos económicos pesqueros. En promedio ganan de 20 a 30 dólares por jornada de pesca, mientras que por turismo el ingreso por paquete es de 10 a 15 dólares.
2. La visitas de turistas no es constante
3. No ayuda el enfoque por parte de los comités internos. Los recursos destinados no consideran al turismo. Pero el comité de turismo busca capacitarse.
4. Falta de un orden claro para el cumplimiento de los objetivos de cualquier proyecto de la comunidad, donde se busca lograr todo sin un seguimiento en específico de las metas a lograr.
5. La interacción de las autoridades. Su ubicación dificulta la accesibilidad a las fuentes de información, y seguimiento de los trámites. Wilmer Mite, presidente del comité no ha tenido diálogo con las autoridades

En conjunto, se observó la falta de enfoque por los ingreso económico no esperados del turismo para la comunidad, el cual genera desinterés en el proyecto por parte de otros comités. La organización interna es mejorable, pero dentro de la comunidad cuentan con personas interesadas en turismo, la organización de familias para temas de alimentación o alojamiento permite la realización de tours y han superado los obstáculos existentes.

3.4. Acercamiento con las autoridades

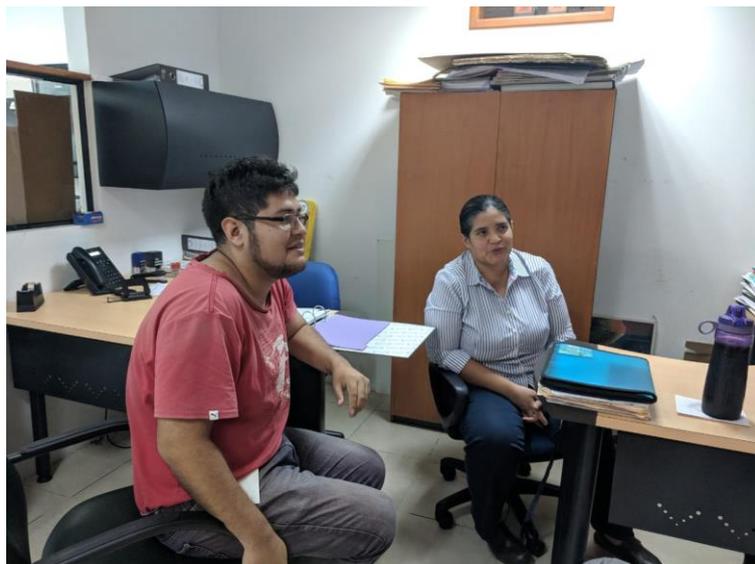


Figura 3.14 Fanny Condo (der.) contestando las entrevistas

Fuente: propia

La entrevista realizada a Fanny Condo nos ofrece una perspectiva respecto a las autoridades relacionadas a una definición de turismo comunitario, un mayor detalle de las dificultades en los procesos legales y la importancia de un reconocimiento CTC de una comunidad interesada en el turismo.

Se informó, el reconocimiento CTC permite insertarse en el mercado turístico de manera directa, donde los beneficios son destinados únicamente a la comunidad. Facilita el acceso a beneficios por parte del estado o la capacidad de solicitar préstamos bancarios.

El principal obstáculo mencionado es planificación y gestión interna de las comunidades. Pero el Ministerio de Turismo, mostró predisposición de ayuda a las comunidades mediante visitas técnicas, charas y la gestión de procesos legales entre diferentes entidades públicas. Para mayor beneficio, los trámites no tienen costo alguno a excepción de la declaración del UNOXMIL.

Indicó el procedimiento relacionado al inicio de la formalización para Cerritos de los Morreños:

1. La comunidad debe elaborar una carta dirigida al coordinador zonal donde se indique el compromiso de la comunidad en el proceso de reconocimiento CTC.
2. Verifica la representación jurídica. Requisito fundamental y mandatorio ante cualquier proceso legal, sea o no relacionado al turismo. Dependiendo de la actividad económica de la comunidad, cambia el ente público que otorga la representación.
3. Es necesario legalizar las tierras. La comunidad ha estado en sus territorios por más 50 años y puede acceder al derecho de posesión

Acordé a lo expresado estos problemas son algo común en las comunidades, por ese motivo se puede iniciar el proceso mientras se gestiona internamente los requisitos legales simultáneamente.

Otra de las preocupaciones identificadas por parte de las autoridades tenemos:

1. Seguridad para el turista, índices de piratería
2. Seguridad alimentaria, reconocen a la comunidad como la mejor manipula sus alimentos, pero se debe tener especial cuidado en la utilización del agua.
3. El punto de salida de las embarcaciones hacia Cerritos no es un puerto. "En teoría" no se debe permitir las salidas de las embarcaciones.

4. Finalmente su percepción es mixta, por un aspecto destaca la gestión interna sobre políticas interna, por el contrario sobre turismo, argumenta duda por parte de la comunidad y la inexistencia de un acuerdo interno para impulsar el proyecto.

3.5. Novedades encontradas entre las entrevistas

La revisión de los resultados obtenidos mediante las dos entrevistas refleja opiniones similares y dispares en determinados apartados que fueron analizados, dando como resultado lo siguiente.

Tabla 3.6 Diferencias de afirmaciones relacionadas al diálogo

Fuente: propia

Diálogo comunidad y autoridades	
Cerritos de los Morreños	Ministerio de Turismo
Presidente del comité de turismo Wilmer Mite no ha tenido diálogo alguno con la comunidad	Se han realizado diversas visitas, sin recibir carta de compromiso respecto al reconocimiento CTC
Desconoce los requisitos a seguir	Don Genaro Vera, anterior presidente. Ha tenido acercamiento con el ministerio.

Pese a las visitas realizadas, no ha existido un diálogo directo entre el presidente del comité de turismo y las autoridades. Quién participa es Don Genaro Vera, esto supone una posible ausencia de retroalimentación o comunicación de los diálogos con las autoridades.

Tabla 3.7 Diferencias de afirmaciones relacionadas a la motivación

Fuente: propia

Motivación y organización	
Cerritos de los Morreños	Ministerio de Turismo
Los comités internos ajenos a turismo no se encuentran enfocados	Responden a la oportunidad.
Ingresos pesqueros son mayores a los ingresos por turismo	Debe existir vocación hacia el turismo.
Perspectiva externa de organización positiva, internamente deben mejorar	Reconocen la organización interna como algo positivo
Búsqueda de diversos objetivos sin un plan claro	Posible interés, pero no se demuestra
Opiniones positivas en base a recorridos previos	

Pese a los esfuerzos de permanecer organizados, se reconoció la necesidad de mejorar. Los ingresos pesqueros desmotiva la comunidad hacia el turismo. Las autoridades percibieron un orden interno, pero una vocación latente.

Tabla 3.8 Diferencias sobre seguridad, autoridad y comunidad

Fuente: propia

Seguridad	
Cerritos de los Morreños	Ministerio de Turismo
Recorridos poseen resguardo policial	Se debe conseguir resguardo
Reconocieron los inconvenientes con el agua	Agua no potable, posible riesgo en alimentos
	Embarcaciones sin equipamiento de radios

Gracias a tours efectuados por la comunidad, se comunicó la existencia de resguardo policial al momento del traslado de turistas hacia Cerritos de los Morreños. La seguridad alimentaria preocupa a las autoridades y la comunidad demostró estar al tanto.

3.6. Discusión

La propuesta presente se diseño gracias a la metodología aplicada, los resultados obtenidos, y la consulta de la información de los actores involucrados. Entre los resultados destacables tenemos:



Figura 3.15 Hallazgos encontrados en Cerritos

Fuente: propia

La práctica del turismo en la comunidad busca ser una alternativa de ingresos económicos totalmente ajena a la pesca, actividad principal de la comunidad. Han realizado tours con visitantes y turistas, los cuales han realizado críticas constructivas hacia el comité de turismo, encargados de esta actividad. La realización en paralelo de diferentes proyectos diferentes objetivos sin ninguna planificación dificulta la obtención de un CTC. Adicionalmente poseen problemas de comunicación con las autoridades y conocimiento de los requisitos.



Figura 3.16 Hallazgos diagnóstico legal
Fuente: propia

Esta combinación de resultados encontrados mostró en líderes indecisos en iniciar el proceso para un CTC y el desconocimiento de los requisitos. Las autoridades hacen total énfasis en relación a la voluntad.

Características como la vocación, iniciativa y organización están presente en todas las definiciones de turismo comunitario revisadas anteriormente y como parte de la formación académica del profesional del turismo en asignaturas como Desarrollo Sostenible y Teoría del Turismo.

Los requisitos legales exigidos por parte del ministerio son más complejos que los mostrados en los instructivos. Estos "nuevos" requisitos no plasmados son exigencias que garantizan la seguridad y calidad de las comunidades en su práctica turística. Incluso para las autoridades, es un proceso de aprendizaje, porque dichos procesos se

revisan, agregan o eliminan y están constantemente evaluados. En conjunto, la implicación de nuevos procesos y la intervención de otras autoridades ajenas al Ministerio de Turismo suponen un "descubrimiento" para los autores de este trabajo puesto que el conocimiento legal adquirido durante la materia Legislación Turística, se basa únicamente en los reglamentos y normativas existentes en los medios de comunicación oficiales como bases de datos y páginas web.

3.7. Propuesta

Se realizó una reunión con los líderes de la comunidad y el representante de la Fundación Cerro Verde, Federico Koelle, el cual estaban interesados en que los resultados de nuestro trabajo sean presentados a la comunidad. También, el presidente del comité de turismo Wilmer Mite, nos solicitó amablemente una guía relacionada a los procesos que implica el CTC y en lo posible un informe de los resultados. Por lo tanto en nuestra propuesta tenemos:

Realizar una charla con los líderes comunales y miembros del comité de turismo. Su finalidad es informar a la comunidad los hallazgos encontrados y buscar el empoderamiento de los líderes en relación a la práctica turística de la comunidad. Adicionalmente entregar una hoja de ruta relacionada a los procesos legales a cumplir, exigidos por las autoridades.

3.8. Análisis FODA

Tabla 3.9 FODA de la propuesta

Fuente: propia

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -Conocimientos legales respecto al proceso de CTC. -Conocimientos teóricos de turismo comunitario. -Recursos para la realización de la charla. -Manejo de lenguaje sencillo de términos legales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Presidente del comité de turismo en la comunidad motivado en la charla respecto -Interés en nuestro trabajo por parte de la fundación que ayuda en la comunidad. -Acceso a medios de información y entes gubernamentales -Existen medios de transporte hacia la comunidad
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de procesos internos realizados únicamente por el Ministerio de Turismo. -No existe capacidad de decisión en iniciar el proceso de obtención de un CTC -Nervios 	<ul style="list-style-type: none"> -Los presidentes de otros comités internos no están interesados. -Posible dificultad de acordar una fecha de reunión con todos los participantes. -La comunidad está fuera de la urbe.

-Manejo escénico	-Problemas energéticos en la comunidad podría dificultar la presentación. -Los participantes deben estar motivados. -La hoja de ruta puede cambiar por un cambio de requisitos por parte de las autoridades
------------------	---

Es importante mencionar que estos entregables buscaran ayudar a la comunidad en conocer los requisitos iniciales necesarios, mas no serán determinantes en su decisión de continuar o no con este proceso. Debido a ser una decisión totalmente dependiente de la comunidad y el Ministerio de Turismo hace énfasis en la vocación de la misma.

3.9. Análisis financiero

En base a la propuesta planteada, los costos de la realización de la charla, entrega de informe y hoja de ruta son los siguientes:

Tabla 3.10 Costos de la propuesta

Fuente: propia

Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Gastos de impresión y encuadernación			
Hojas blanco y negro	40	\$0,10	\$4,00
Hojas a color	10	\$0,15	\$1,50
Encuadernación	1		
Impresión hoja de ruta	1	\$0,80	\$0,80
Total		\$1,05	\$6,30

El uso de un computador portátil para la presentación es propiedad de uno de los estudiantes. Una alternativa es el uso de los computadores existentes en la comunidad. La movilización es a cargo del presidente de la comunidad Leonardo Lindao, el cuál para la propuesta, no posee costo alguno. La impresión de la hoja de ruta es en papel cuche (papel especial más duradero). Dado sus características posee un costo mayor. Adicionalmente se adjunta los costos para el equipamiento y cumplimiento de los requisitos para la obtención de la formalización en la comunidad. Los rubros ofertados se relacionan a administración, alimentación y guianza. El servicio de alojamiento actualmente está en remodelación, pero cuenta con el equipamiento necesario.

Tabla 3.11 Costos área administrativa

Fuente: propia

EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA ÁREA ADMINISTRATIVA			
Mobiliario			
Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Escritorio	1	\$ 125,00	\$ 125,00
Recipiente de Basura	1	\$ 6,77	\$ 6,77
SUBTOTAL			\$ 131,77
Accesorios			
Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Computadora	1	\$ 429,00	\$ 429,00
SUBTOTAL			\$ 429,00
TOTAL			\$ 560,77

La comunidad cuenta con una casa comunal, el cual es el centro de reuniones y toma de decisiones. En el reglamento no está especificado la "herramienta de comunicación" a manejar en el área administrativa. Es permitido el uso de celular, radios, teléfonos, etc. Una alternativa es el uso de registros a mano. Por lo tanto el gasto del computador es opcional.

Tabla 3.12 Costos para servicio de alimentación

Fuente: propia

EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SERVICIO ALIMENTACIÓN			
Equipamiento personal			
Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Mandiles para personal de cocina	4	\$6,00	\$24,00
Gorras para personal de cocina	4	\$3,00	\$12,00
Guantes desechables (1200 unidades)	1	\$16,25	\$16,25
Extintor (10 libras)	2	\$21,00	\$42,00
SUBTOTAL			\$94,25
Menaje			
Juego de vajillas 16 piezas para 4 personas (plato tendido, plato postre, plato sopero y jarro)	2	\$29,90	\$59,80
Sal y Pimentera (juego de 4 piezas)	2	\$5,90	\$11,80
Manteles de tela rectangulares	4	\$10,79	\$43,16
Servilletas de tela (juego de 4)	4	\$6,01	\$24,04
Juego de cubiertos 24 piezas para 6 personas (cuchara soperera, cuchara para café, trinche, tenedor)	2	\$11,91	\$23,82
SUBTOTAL			\$162,62
TOTAL ALIMENTACIÓN			\$256,87

Los alimentos ofrecidos a los turistas toman lugar en el hogar de una de las 3 familias encargadas. Cada familia posee utensilios para la preparación y servicio. Acorde al reglamento es necesario que los utensilios sean de uso exclusivo para los turistas, el cual solo 1 familias poseen cubertería exclusiva. El equipamiento y maneje descrito fue ideado para las 3 familias con una capacidad de atención de 4 personas cada una. El uso de extintores es obligatorio en zonas de riesgo como la cocina. Acorde a la información entregada por Wilmer Mite, el máximo número de personas que han pernoctado en la comunidad ha sido de 6 personas.

Tabla 3.13 Costos para servicio de guianza

Fuente: propia

EQUIPAMIENTO GUIANZA			
Mobiliario			
Detalle	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Botas de caucho	7	\$10,00	\$70,00
Total			\$70,00

La comunidad oferta un pequeño recorrido en un sendero. La petición de las botas proviene del presidente de la comunidad. El precio es igual para todas las tallas.

En este apartado no se incluye el precio de las capacitaciones en guianza, puesto que lo realiza el Ministerio de Turismo, programa y certificado no poseen costo alguno.

Existen tres alternativas de financiamiento:

- La realización de una caja chica por parte de la comunidad, donde se destinen recursos adquiridos de la pesca para la adquisición paulatina de los materiales expuestos.
- Mediante donaciones a través de la fundación Schutzwald o Cerrito Verde
- La adquisición de la personería jurídica, permite la realización de préstamos o la recepción de ayudas económicas del Ministerio de Turismo.

CAPÍTULO 4

4.1. CONCLUSIONES

Tras la realización del presente trabajo académico, existen 3 aspectos importantes a mencionar para una conclusión ordenada de los resultados descubiertos y descritos: motivación, organización interna y el aspecto legal.

1. La obtención de un reconocimiento como Centro de Turismo Comunitario es un proceso largo y complejo y recae principalmente en la comunidad, desde la perspectiva de la organización. El cuál influye fuertemente en la decisión de iniciar o no un proceso donde las personas involucradas deben poseer una predisposición total a asumir riesgos y desafíos que fácilmente cambien su estilo de vida. A pesar de los inconvenientes que posee la comunidad en su diario vivir, las autoridades reconocen su organización y los esfuerzos realizados. Pero la persecución de objetivos sin un esquema claro dificulta la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos. Los cuáles fueron detectados en la entrevista e incluso los líderes actuales reconocen sus falencias. A su vez deriva en problemas internos tales como la ausencia de personería jurídica y la falta de las escrituras de su tierra, el cual no se asume competencia alguna.
2. La motivación es un pilar fundamental para el turismo comunitario, no solo en el aspecto teórico, sino como requisito de las autoridades. Donde se evidenció durante la entrevista y la consulta de información, una posición firme de no iniciar el proceso de formalización si existe duda o ausencia de acercamiento de los líderes comunales. Por su parte en Cerrito de los Morreños su motivación principal es encontrar nuevas fuentes de ingresos económicos, pero a excepción del comité de turismo, las personas en la comunidad no están al tanto de los beneficios o importancia del turismo, puesto que están acostumbrados aún a los ingresos pesqueros. La realización del estudio ayudo a identificar estas perspectivas y comunicarlas. Cabe mencionar que la motivación está ligada con la organización interna. El logro de objetivos actúa como empoderamiento para asumir nuevos retos.
3. El aspecto legal es el más complejo. Los procesos legales son diversos y sus requisitos varían acorde a la ubicación y características de la comunidad. Tanto el reglamento e instructivo son una guía general pero las autoridades disponen la

implementación o eliminación de requisitos. Adicionalmente fue evidente durante el análisis legal, el proceso de formalización del turismo comunitario incluye diversos entes gubernamentales ajenos al Ministerio de Turismo. Esto deriva a un proceso largo y complejo donde existen dificultades para asumirlo. Ante tal situación el Ministerio de Turismo posee la predisposición de ayudar a las comunidades efectuando una gestión interna de los nuevos procesos, así como la eliminación de valores económicos.

Cabe destacar la interacción continua de los 3 aspectos descritos anteriormente:

Cerrito de los Morreños dado su ubicación geográfica y condiciones de vida posee dificultades para la obtención de la información legal necesaria ante este reconocimiento. Por su parte la organización interna dificulta la planificación adecuada en cómo obtener esta información y deriva en un decrecimiento en la motivación o empoderamiento ante este reto. El cuál las autoridades están conscientes de una motivación, pero no es clara. La propuesta planteada permite el acercamiento de los requisitos existentes hacia la comunidad y se ajusten a su realidad. Mostrando los requisitos legales con sus respectivos costos y la información instruya ante la iniciativa de la obtención del reconocimiento. El cual debe ser por motivación propia, contando con los datos necesarios. También sirve como ejercicio académico para los futuros profesionales del turismo conocer la complejidad de la formalización que asumen las comunidades para la práctica turística. Por parte de los investigadores, es infinitamente gratificante colaborar en el progreso de las comunidades y significar de alguna forma un punto de inflexión en este largo proceso. Marcar un punto de inicio de un largo y complejo proceso y a su vez derive en la realización de nuevos trabajos de las personas interesadas en las comunidades.

4.2. RECOMENDACIONES

Para la realización de los actuales y futuros trabajos sobre comunidades, es recomendable:

1. El proceso de obtención de información de parte de las autoridades públicas es sencillo pero supone un acercamiento formal por parte de los investigadores y difiere mucho de otros ejercicios académicos. Por ello es necesario tener una

presentación formal con las personas involucradas y ser claros informando la finalidad del trabajo y la información requerida. Una herramienta de gran ayuda es la realización de cartas indicando la institución proveniente, una descripción de la petición. A su vez la obtención de los datos necesarios influye en la realización del trabajo, el cuál puede ser una diferencia de días hasta semanas. Entonces es necesario una planificación anticipada y contactar con las autoridades lo antes posibles.

2. El manejo de información relacionado a posibles conflictos internos entre líderes comunitarios debe ser manejado con cautela, mostrando una posición neutral respecto a sus opiniones, escuchar atentamente sin emitir un comentario que suponga una generación de discusión. Por ello ante el uso de herramientas como entrevistas o grupos focales, efectuar una revisión conceptual y una prueba piloto.
3. El análisis legal es complejo y puede derivar en la consulta de otros reglamentos más complejos en base al estudio. Es necesario una correcta delimitación del tema y la revisión constante de los avances, verificando los resultados.
4. A las personas interesadas sobre turismo comunitario, es recomendable realizar una discusión interna entre el grupo de trabajo relacionado a las comunidades que están en actual proceso de formalización y realizar una comparación de las dificultades asumidas y su forma de solución.
5. Por parte de la comunidad, el inicio de este proceso se deriva en la elaboración de una carta a las autoridades. Si existe la total motivación al respecto, se recomienda iniciar con el proceso de formalización en el menor tiempo posible, porque es un transcurso largo y supone una herramienta de solución ante otros problemas legales existentes. Adicionalmente el cumplimiento del reglamento es un proceso largo y puede derivar en varios intentos, así como el surgimiento de nuevos requisitos. Cumplir los diversos requisitos ofrece la mejora continua de sus actividades relacionadas al turismo y una imagen de seguridad y empoderamiento ante las autoridades.
6. Como recomendación final a la comunidad, la interacción y alianzas estratégicas como fundaciones, operadoras son una herramienta que permite el avance en el proceso de formalización, no obstante su voluntad y disposición es clave. Mantengan un contacto frecuente, siendo claros en sus necesidades y objetivos a cumplir.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros, E. R., & Carrion, D. S. (2007). *Turismo comunitario en Ecuador: desarrollo y sostenibilidad social*. Editorial Abya Yala
- CASTELLANOS VERDUGO, M. y ORGAZ AGÜERA, F. (2013) "Potencialidades ecoturísticas de la República Dominicana". *TURyDES: Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, vol. 6, nº 14, pp. 1-9
- Henríquez, C., Zechner, T. C., & Cioce Sampaio, C. A. (2010). Turismo y sus interacciones en las transformaciones del espacio rural. *Rev. austral cienc. soc.*, (18), 21-31.
- CANOVES G.; VILLARINO, M. y HERRERA, L. (2006). "Políticas públicas, turismo rural y sostenibilidad: difícil equilibrio". *Boletín AGE*, nº 41, pp.199-217.
- Muñoz-Fernández, G. A., Correa, M. O., Díaz-Christiansen, S., & López-Guzmán, T. (2017). Turismo Comunitario Y Desarrollo Rural. Un Análisis de La Demanda Turística en La Isla Santay (Ecuador). *Podium Sport, Leisure and Tourism Review* e-ISSN: 2316-932X, 6(4), 409-426.
- Ruiz, E., Hernández, M., Coca, A., Cantero, P., & Campo, A. D. (2008). Turismo comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community-based tourism desde la comunidad. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 6(3).
- M.given, L. (2008). *The Sage Encyclopedia of Qualitative Research Methods*. Los Angeles: SAGE publications, Inc.
- Salkind, N. J. (2010). *Encyclopedia of Research Design*. En N. J. Salkind, *Encyclopedia of Research Design* (págs. 949-952). Kansas: SAGE publication, Inc.
- Gómez, G. R., Flores, J. G., & Jiménez, E. G. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*.
- Ministerio de Turismo. (2010). *Instructivos para Registros de Centros de Turismo Comunitario*. Quito.
- Ministerio de Turismo. (2010). *Reglamento para los Centros de Turismo Comunitario*. Quito.
- Ministerio de Turismo. (2007). *Manual de Señalización turística*. Quito

ANEXOS

Entrevista dirigida a las autoridades del Ministerio de Turismo en la ciudad de Guayaquil

Fecha: 17/07/2017

Nombre del entrevistado: Fanny Condo

Cargo: Responsable de capacitación en la Coordinación Zonal 5 del MINTUR

1. ¿Qué es un de Centro de Turismo Comunitario?

Un Centro de Turismo Comunitario es un modelo de gestión en la cual las comunidades puedan brindar servicios turísticos y obtener un registro para brindar servicios turísticos ante el MINTUR

2. ¿Cuál es su importancia para una comunidad interesada en el turismo?

La importancia es regularizar su estatus y poder de esa manera entrar al mercado turístico formal, es decir, pueden entrar a rueda de negocios, pueden entrar a ferias turísticas, pueden entrar al mundo formal del mercado turístico, sino van a ser siempre van a ser esos proveedores de servicios incognitos manejados probablemente por una operadora que es la que saca los beneficios.

En vez de ser directamente ellos los que ganan, lo que sucede cuando son informales reciben ganancias marginales digamos de la actividad turística. En este caso ellos pasan a ser los protagonistas. Ellos pueden poner una página web y vender directamente al extranjero. Cambian las reglas del juego, se ponen a la par de lo privado.

3. ¿Qué consideraciones se debe evaluar para el levantamiento de un centro de turismo comunitario?

Lo básico es que sea comunitario, es decir que la gestión sea comunitaria, que la planificación de la comunidad sea comunitaria, que sea brindado directamente por miembros de la comunidad y que parte de los ingresos generados por parte de la actividad turística se reinvierta en la comunidad.

4. Actualmente existe un reglamento para el levantamiento de centros de turismo comunitario. ¿Algunos de los requisitos tiene costo alguno?

No ninguno. Bueno no, si tiene un costo el registro en \$100 o en \$0

(Hace una pausa y conversa con su compañera respecto a esa duda)

Bueno en 2016 estuvo en cero el 1x1000 y el registro, ahora el único que tiene costo es el 1x1000, en el caso de comunidades solo se considerará activos fijos dedicados para el turismo, no toda la comunidad.

5. ¿Existe alguna forma por parte de las autoridades puedan ayudar a las comunidades en cumplir estos requisitos?

Se les da un seguimiento, el Ministerio de Turismo se da un seguimiento a los que entregan la carta. Se le da un seguimiento y acompañamiento en cada una de las instancias para conseguir cada uno de los papeles.

Comentario del entrevistador: claro en este caso hay un compromiso fuerte

Claro, porque nosotros mismo vamos y visitamos a la secretaria de la gestión de la política. Les decimos que necesitamos el certificado. Nos ponemos de acuerdo para compartir carro si no hay carro. Todo

6. El desarrollo del turismo comunitario en la mayoría de los casos, las comunidades están fuera de la urbe. En base a su experiencia. **¿Algunas de estas comunidades poseen dificultades para el cumplimiento de estos requisitos?**

Las dificultades vienen más por lado de la organización misma. Usualmente no los conocimientos administrativos que se necesitan, por ejemplo: tienen que sacar una carta X y no saben cómo hacer una carta. Ya hacen una carta y la respuesta no se dieron cuenta que tiene una fecha que responder o la perdieron o la metieron literalmente meten todo esos papeles dentro de una fundita y después cuando necesitan se olvidaron que deben seguir ese trámite. Ósea es la parte más bien de organización administrativa que no está acostumbrado. Porque nuevamente están pasando de ser agricultores a ser empresarios.

7. Hoy en día, hay intenciones de aprovechar en materia de turismo al Golfo de Guayaquil. **¿Qué sabe al respecto?**

El interés viene desde hace años. Más o menos desde el año 2000 por ahí. El problema viene cuando no hay buenas condiciones para muchas cosas como por ejemplo el tema de inseguridad; es el que más preocupa. No hay manera de garantizar seguridad y las embarcaciones que salen a cerrito Los Morreños salen desde eso no es muelle

(Hace referencia al "muelle" La Fragata)

Las embarcaciones no tienen permisos, en todo el golfo andan sin permiso. Si uno coge cualquier embarcación que está aquí en Guayaquil, papeles. Igual que los carros tienen que tener matrícula, allá se llama de otra manera, tiene que tener papeles del conductor, me explico. Allá nadie tiene nada

Entonces nuestra preocupación son los turistas, la preocupación de la armada es que esas mismas embarcaciones probablemente estén usándose para el microtráfico. En primer lugar si llega a pasar un accidente, hay cero poder de reacción. Porque ni el capitán ni el marinero tienen un curso OMI. Es el curso que da la marina. Que hay desde como pilotar. Hasta como sacar y socorrer a alguien que se está ahogando. Si no tienen ese curso no tiene un poder de reacción. Eso es nuestro gran temor.

(Pequeña pausa para resumir los puntos descritos anteriormente)

Luego viene la seguridad alimentaria, ellos son los que están mejorcitos Cerritos de los Morreños, pero aun así es un agua pasa de una gabarra. Ósea pasa primero por un sistema de potabilización de agua a una gabarra, de gabarra a unos tanques. De los tanques a una llave, de una llave a unos pozos de agua que van a dar a las casas.

8. **¿Conoce acerca de la comunidad Cerrito de los Morreños y su acercamiento al turismo?**

Sabemos que está siendo motivado por una empresa privada, un hotel de hecho, por un tema de la prefectura que quiere rescatar el tema de la cultura ligada al autor que habla mucho sobre el cerrito Los Morreños. Pero por parte de la comunidad misma no hemos visto mayor interés. Ellos están reaccionando a la oportunidad, pero no a un interés, no a una vocación turística.

La vocación turística va mucho más allá, ni siquiera es un servicio del tipo de.....cualquier otro servicio tipo mmm no sé. Una barbería es un servicio, pero esto va más allá, cambiar modos de vida porque toca madrugar, toca trasnochar. No importa si es tu cumpleaños. Hay muchas cosas Cerrito de los Morreños por otra parte tiene una organización interna, no administrativa, sino interna, bastante arraigada. Ya llevan años. Tienen prohibido licor.....hay algunas cosas a favor. Pero no hemos visto ese interés. Podría que estuviese escondido en una parte, pero hasta aquí no hemos tenido un grupo de ellos que nos diga "queremos trabajar para el turismo"

¿Ósea esa percepción suya se debe a que no ha tenido un acercamiento constante o severo?

Nosotros hemos ido allá. Le hemos hecho la presentación de turismo comunitario ante los que estuvieron reunidos. De hecho la mayoría eran niños, con niños no podemos trabajar al turismo, tiene que ser adultos.

Y cuando le hemos preguntado ¿Quieren trabajar en turismo?... "Lo vamos a pensar". Esa es la respuesta. Ya hemos ido 3 veces, ojo con lo que cuesta 3 veces hacer exposición. A parte de eso ya hemos ido más veces. Pero 3 veces a hacer exposición y si hubiese interés en ese rato nos diría sí. Pero hasta la fecha no hemos tenido un sí de respuesta. Quién nos ha dicho sí, es Don Federico.

Don Federico nos dice que ellos tienen que trabajar en turismo, pero la época de los caciques ya se acaba. La decisión tiene que venir de la comunidad

9. ¿Ha tenido un acercamiento con los líderes comunitarios?

Siempre viene Genaro y antes venía...

(Pausa recordando detalles)

El señor Galindo hasta que falleció. De hecho ellos siempre son los que vienen.

De hecho convocamos una reunión, estábamos haciendo una actualización de los grupos comunitarios que están interesados en participar en centros de turismo comunitario y con los que ya hemos trabajado, ya son CTC, le estamos dando un seguimiento y todo. Ya alcanzaron su registro y vamos a acoger un grupo de 4 o 5 comunidades para realizar este proceso, pero nuevamente solo vino Genaro. Por eso cuando hay un interés, nos vienen nos dicen tal hora. Eso no hemos visto.

Ni siquiera una invitación así, nosotros hemos terminado yendo por alguna razón.

10. Ahora entre los requisitos que deben cumplir, hay algo relacionado a la personería jurídica.

¿Qué nos puede decir al respecto?

La personería jurídica...A ver

Todas las personas tenemos una personería natural que es la que nos da el registro Civil, la cédula ecuatoriana. Existimos, si no tiene eso, no existes.

En el caso de las agrupaciones pasa lo mismo, pero eso se llama personería jurídica porque es de la agrupación como tal.

La personería jurídica es la manera que se legitima la existencia de ese. Llegara un momento que se querrá hacer algo formal y es personería jurídica tiene que estar registrada ante alguien. Alguien tiene que dar el papel de la personería jurídica.

Dependiendo de qué actividad se va a realizar corresponde donde saco mi personería jurídica. Si es una asociación de agricultores la saco con el MAG o de pesca con el MAP o si es de productividad en general la saco con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o si es

comuna como tal la saco con La Secretaría de Gestión de Pueblos. La secretaria de la Gestión de la Política, dentro de esa esta Pueblos. Entonces hay múltiple instituciones que dan la personería jurídica. El ministerio de turismo da personería jurídica pero a los gremios turísticos. Es decir a la asociación hotelera, a la cámara de turismo

(Hace una pausa, sigue ofreciendo ejemplos y un pequeño resumen de lo dicho anteriormente)

Dentro del MAG hay algo llamado SIGTIERRAS, ellos son los que reconocen el derecho a la tierra, porque en el caso de los Cerritos de los Morreños, está asentado de tierras que no le pertenecen. Entonces tienen que legalizar esa parte, porque como comprenderá el estado no puede apoyar o legitimar cosas irregulares. Como por ejemplo tenencia de la tierra tipo invasión. Hay mecanismos, ellos llevan más de cómo 100 años ahí. Ellos pueden sacar la titularidad de sus tierras. Si es privado bueno ya es privado sino puede ser SIGTIERRAS y asignar tierras como comunas. En el caso ellos primero tienen que sacar la personería jurídica de comunas y luego para que se le asignen esas tierras. Pero tienen que hacer ese proceso. Porque en cualquier institución del estado le van a pedir mmm no sé, usted tiene aquí una granja y en la granja quiere criar pollitos. Y Quiere registrarse ante el MAG, muy bien deme la titularidad de la tierra. Porque necesito verificar que no se la ha robado nadie. Entonces ellos necesitan tener una personalidad jurídica.

Nosotros le hemos dicho como el proceso de conformación del CTC es largo no por los trámites, sino porque ellos se demoran en organizarse y nosotros respetamos esos tiempos. Podemos hacerlo en paralelo. No hay problema

(Pausa e interrupción del entrevistador)

Ustedes podrían ofrecerle esa ayuda, ósea trata de contactar con los otros ministerios...

Claro, nosotros hemos hecho, casi siempre terminamos haciendo eso. Todos los ministerios casi nos conocemos los técnicos entre nosotros. Porque cambian las autoridades pero los técnicos permanecen, la mayoría. Entonces sabemos a quién llamar y a que institución. Para que les den el acompañamiento de esa institución. Nosotros hemos ido a reuniones con bancos, acompañándolos. No hay ningún problema. Cuando necesitan créditos por ejemplo. Eso es otro beneficio de la regularización. Una vez que se regulariza como centro de turismo comunitario. Como cualquier empresa turística accede a créditos en la banca pública. O también de la privada, porque ya comienza a ser legales.

11. Otra consulta respecto a los procesos. Por ejemplo si existe un comité interno en la comunidad. ¿Ese comité debe tener una personería jurídica?

No.

Ese comité en el rato de sacar la personería jurídica le van a pedir quienes conforman la asociación o como lo quieran llamar. Y ellos tienen que determinar, bueno dependiendo de qué institución van a ser diferentes reglas.

(Da ejemplos diversos de comités sin nada en concreto)

Una vez se registran en ese rato es que le dicen "así asado y cocinado" y registran ese comité. Y cuando cambian ese comité deben hacer ese papeleo que cambiamos ese comité y no fue a dedo, fue por elección

Entrevistador: Ósea debe existir un registro de esos comités.

Claro todo eso se registra. Se registra cada uno de los miembros de la comunidad y como está conformados su organigrama digamos.

Entrevista dirigida al presidente del comité de turismo en Cerrito de los Morreños

Fecha: 4/07/2017

Nombre del entrevistado: Wilmer Mite

Empresa o cargo: Presidente del comité turístico Cerrito de los Morreños

1. ¿Cuál es la realidad de la comunidad o como es la situación actual de la comunidad?

En lo que se expone al turista durante su visita, es sobre la comunidad sus creencias, la religión, hablar de ciertos lugares importantes como la casa comunal y como es nuestro estilo de vida (agua potable, electricidad, alimentación, etc.) y cabe recalcarle al turista que nosotros en el tema de energía tenemos una planta que solo nos abastece de energía desde las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche.

Le exponemos nuestros diferentes problemas al visitante, tales como el tratamiento de basura ya que hay personas que no entienden que deben botar la basura en su sitio porque aparte de ser malo para la salud, nos da mal aspecto.

En lo que al agua se refiere, hace tiempo el municipio nos otorgó una bomba d agua para saca agua del suelo, pero solo tuvimos agua dulce por un mes aproximadamente, de ahí en adelante hemos tenido solo agua salobre, la cual solo nos sirve para lavar ropa o cosas similares.

2. En lo relacionado a la actividad turística ¿cómo la comunidad soluciona este tipo de inconvenientes?

En lo que es relacionado al turismo, para el problema del agua potable; una gabarra nos trae agua potable desde la ciudad y la almacenamos en unos tanques de aproximadamente 55000 litros de capacidad y eso nos abastece por el tiempo de un mes aproximadamente. Con este tema no hay muchos inconvenientes que digamos.

3. ¿Cómo se organiza la comunidad para la recepción de turistas?

Nosotros cuando se trata de recibir turistas nos reunimos una semana antes, siempre y cuando estén confirmados. Nosotros trabajamos con el Manso y como condición de traer los paquetes es que nos confirmen una semana antes para tener todo listo a la llegada de turistas (guías, transporte, hospedaje, etc.) para así dedicarnos exclusivamente al turismo por todo ese día.

En lo que se trata a hospedaje tenemos una casa exclusivamente para recibir a los turistas y cuenta con 3 habitaciones para atender a un máximo de 6 u 8 turistas que quieran pasar la noche en la comunidad; de ahí tenemos los tours relámpago en los cuales vienen 20 o 30 turistas pero solo por ese día. Y debido a que somos 8 guías, si se nos permite atender a grandes grupos de turistas.

Hablando de alimentación, hay un grupo de mujeres que se dedican exclusivamente a la preparación de los platos típicos nuestros para brindarles al turista, en ese tema no hay un inconveniente alguno.

Relacionado a la llegada de turistas, hemos tenido aproximadamente unas 50 visitas oficiales gracias a la ayuda del Manso, de ahí antes de solo teníamos visitas experimentales para ver cómo nos resultaba la actividad turística y en estas visitas incluyen turistas locas y extranjeros.

Para mejorar la organización es necesario que como comunidad realicemos una junta nos capacitemos con diferentes entidades relacionadas, para mejorar el servicio y el liderazgo en la comunidad. Por ejemplo yo he recibido capacitaciones del ministerio y he aprendido bastante en lo que es enfocarse en un solo objetivo y realizarlo de la mejor manera o intentarlo por lo menos.

4. ¿En los temas de costos/rentabilidad en la actividad turística tienen algún inconveniente?

Si tenemos inconvenientes porque nuestra comunidad se dedica a la captura de cangrejos en su mayoría. Además tenemos un debate entre los comuneros ya que la recolección de cangrejos nos sale más rentable que la atención al turista, porque por una plancha de cangrejos nos ganamos de 20 a 30 dólares y en el turista solo ganamos entre 10 a 15 dólares en general. Y por eso los guías prefieren dedicarse a la actividad pesquera que al turismo. Además, como no tenemos un constante ingreso de turistas, el proyecto que se está trabajando en ciertas ocasiones suele ponerse en espera, sumándole a eso la poca ganancia que genera el turismo, algunos guías prefieren darle prioridad a la actividad pesquera.

5. ¿Cuáles son los atractivos que la comunidad ofrece?

El primer atractivo que tiene la comunidad, es la ruta por el sendero que rodea la isla pasando por unas piscinas artesanales que se utilizaban por nuestros ancestros para el cultivo de camarón, pero ahora los manglares crecen a través de estas piscinas y debido a las nuevas leyes del ministerio del ambiente, no nos atrevemos a realizar ninguna actividad con estas piscinas. El Sendero también pasa por nuestro cementerio, y con los temas de salubridad decidimos construirlo alrededor del sendero para mayor acceso.

6. ¿Cuál es la motivación de la comunidad respecto a la actividad turística?

Esta es una visión que se tiene desde hace 10 años atrás, pero se lo ha venido realizando desde 4 años atrás y se pensó en esta alternativa porque nos dimos cuenta que algún día el cangrejo se acabará y de algo tenemos que subsistir.

Nos enfocamos en la actividad turística porque la comunidad cree que si tenemos potencial para ser un destino, ya que con las visitas que hemos tenido nos han dado unas opiniones excelentes. Pero los problemas como la falta de inversión nos impiden con ciertas adecuaciones que serían de mucha ayuda para la actividad turística, sobre todo en lo que se trata en infraestructura relacionada al turismo.

También tenemos problemas con los comités y su designación de recursos, ya que estos comités que existen destinan recursos a diferentes proyectos de la comunidad pero ninguno de esos proyectos está relacionado a la actividad turística.

Sobre todo necesita ayuda para la realización del proyecto, pero no es que queremos que nos regalen las cosas, queremos que nos den una idea de cómo mejorar, como avanzar, como obtener y como cumplir esos proyectos.

7. ¿Han tenido un acercamiento con las autoridades relacionadas al turismo? Y ¿Cuál es la opinión de estas autoridades al respecto?

Directamente nosotros no hemos tenido acercamiento con el ministerio de turismo pero a través de la fundación alemana con la cual trabajamos, hemos recibido asesoramiento técnico y recomendaciones, pero nos falta mucho por trabajar para por lo menos poder obtener el

permiso para realizar actividades turísticas ya que hasta ahora estamos realizando la actividad turística pero de manera no autorizada.

Sobre todo tenemos problemas en lo que es desplazarnos hacia las autoridades de turismo en Guayaquil, por el tema de gastos y tiempo que requiere realizar estos trámites.

También tenemos problemas con lo relacionado al tratamiento de aguas residuales y ese es un requisito primordial para que nuestras actividades consten como turismo comunitario y ecológico.

Esto se dio porque los anteriores dirigentes y representantes de la comunidad no tenían enfoque en el turismo. Por lo que estos temas no se han tratado o no se les ha dado la importancia que debería tener ya que nos beneficia no solo a nosotros, sino a las generaciones que vienen. Aparte, la comunidad ha tenido malas administraciones con el paso del tiempo y eso ha influido en la realización de los proyectos relacionados al turismo. Por consiguiente nosotros como comunidad tenemos un problema con la organización, ya que en papeles y fotos damos una imagen de estar bien organizados a las diferentes fundaciones y asociaciones pero al momento de relacionarse con las comunidades se ve la realidad, y la realidad es que nos falta organización.

La comunidad no suele organizarse en el seguimiento de proyectos ya que en cada reunión nos enfocamos en diferentes proyectos sin orden y por consiguiente, no se culmina ninguno de los proyectos establecidos; ya que si tenemos 10 proyectos, quieren realizar los 10 proyectos pero con la falta de organización no se completa ni uno.

Justo en este momento tenemos miembros de la comunidad que se están capacitando, que están estudiando turismo y por lo que pienso que de aquí a unos 5 o 10 años tendremos representantes que sean expertos en el tema y puedan tomar la batuta para poder mejorar estos aspectos del turismo.

8. ¿Tienen algún conocimiento de los aspectos legales o monetarios que implica formalizar el turismo comunitario?

No tenemos ningún conocimiento, ya que como le expuse anteriormente, la movilidad es un factor que nos impide acercarnos a las entidades que nos puedan solicitar esta información. Sobre todo, con la falta de organización que tenemos dentro de la comunidad y ciertas personas que no muestran interés en el turismo, tenemos problemas en saber que necesitamos para poder trabajar como un sitio turístico oficial con el reglamento, y también porque no contamos con ciertos parámetros que pide el ministerio por obligatoriedad.

Aparte los representantes no nos hemos reunido para organizarnos para ver los requisitos o ver que se necesita para que nos autoricen y solo hemos recibido ayuda de los miembros de Cerrito verde y el Manso, pero no nos hemos sentado a planificar que necesitamos.

Codificación entrevista a Wilmer Mite

Tabla 1 Anexo codificación a Wilmer Mite

Fuente: propia

Categoría	Codificación	Respuesta
Oferta al turista	Charlas en recorridos	Es sobre la comunidad sus creencias, la religión, hablar de ciertos lugares importantes como la casa comunal y como es nuestro estilo de vida (agua potable, electricidad, alimentación, etc.)
	Suministro de agua potable	una gabarra nos trae agua potable desde la ciudad y la almacenamos en unos tanques de aproximadamente 55000 litros de capacidad y eso nos abastece por el tiempo de un mes aproximadamente
	Alojamiento	En lo que se trata a hospedaje tenemos una casa exclusivamente para recibir a los turistas y cuenta con 3 habitaciones para atender a un máximo de 6 u 8 turistas que quieran pasar la noche en la comunidad
	Alimentación	Hablando de alimentación, hay un grupo de mujeres que se dedican exclusivamente a la preparación de los platos típicos nuestros para brindarles al turista
Fortalezas	Aliados estratégicos	Relacionado a la llegada de turistas, hemos tenido aproximadamente unas 50 visitas oficiales gracias a la ayuda del Manso
	Atractivos	El primer atractivo que tiene la comunidad, es la ruta por el sendero que rodea la isla pasando por unas piscinas artesanales que se utilizaban por nuestros ancestros para el cultivo de camarón
Inconvenientes en la comunidad	Energía eléctrica	tenemos una planta que solo nos abastece de energía desde las 7 de la tarde hasta las 11 de la noche
	Manejo de desechos	hay personas que no entienden que deben botar la basura en su sitio porque aparte de ser malo para la salud, nos da mal aspecto También tenemos problemas con lo relacionado al tratamiento de aguas residuales y ese es un requisito primordial para que nuestras actividades consten como turismo comunitario y ecológico.
	Agua potable	municipio nos otorgó una bomba d agua para saca agua del suelo, pero solo tuvimos agua dulce por un mes aproximadamente, de ahí en adelante hemos tenido solo agua salobre
Motivaciones hacia el turismo	Ingresos turísticos	en el turista solo ganamos entre 10 a 15 dólares en general

	Subsistencia	Esta es una visión que se tiene desde hace 10 años atrás, pero se lo ha venido realizando desde 4 años atrás y se pensó en esta alternativa porque nos dimos cuenta que algún día el cangrejo se acabará y de algo tenemos que subsistir
	Capacitación	para la realización del proyecto, pero no es que queremos que nos regalen las cosas, queremos que nos den una idea de cómo mejorar, como avanzar, como obtener y como cumplir esos proyectos
	Retroalimentación de turistas	Nos enfocamos en la actividad turística porque la comunidad cree que si tenemos potencial para ser un destino, ya que con las visitas que hemos tenido nos han dado unas opiniones excelentes
Desmotivaciones hacia el turismo	Ingresos pesqueros	Además tenemos un debate entre los comuneros ya que la recolección de cangrejos nos sale más rentable que la atención al turista, porque por una plancha de cangrejos nos ganamos de 20 a 30 dólares
	Expectativas de visitas	Además, como no tenemos un constante ingreso de turistas, el proyecto que se está trabajando en ciertas ocasiones suele ponerse en espera
	Líderes no enfocados	los comités y su designación de recursos, ya que estos comités que existen destinan recursos a diferentes proyectos de la comunidad pero ninguno de esos proyectos está relacionado a la actividad turística
		La comunidad ha tenido malas administraciones con el paso del tiempo y eso ha influido en la realización de los proyectos relacionados al turismo. Por consiguiente nosotros como comunidad tenemos un problema con la organización, ya que en papeles y fotos damos una imagen de estar bien organizados a las diferentes fundaciones y asociaciones pero al momento de relacionarse con las comunidades se ve la realidad, y la realidad es que nos falta organización
	Desorganización	La comunidad no suele organizarse en el seguimiento de proyectos ya que en cada reunión nos enfocamos en diferentes proyectos sin orden y por consiguiente, no se culmina ninguno de los proyectos establecidos
		Aparte los representantes no nos hemos reunido para organizarnos para ver los requisitos o ver que se necesita para que nos autoricen y solo hemos recibido ayuda de los miembros de Cerrito verde y el Manso, pero no nos hemos sentado a planificar que

		necesitamos
	Infraestructura	Pero los problemas como la falta de inversión nos impiden con ciertas adecuaciones que serían de mucha ayuda para la actividad turística, sobre todo en lo que se trata en infraestructura relacionada al turismo
Impedimentos interacción con autoridades	Diálogo	Directamente nosotros no hemos tenido acercamiento con el ministerio de turismo pero a través de la fundación alemana con la cual trabajamos, hemos recibido asesoramiento técnico y recomendaciones,
	Movilización	Sobre todo tenemos problemas en lo que es desplazarnos hacia las autoridades de turismo en Guayaquil, por el tema de gastos y tiempo que requiere realizar estos trámites
		la movilidad es un factor que nos impide acercarnos a las entidades que nos puedan solicitar esta información

Codificación entrevista a Fanny Condo

Tabla 2 Anexo codificación a Wilmer Mite

Fuente: propia

Categoría	Codificación	Respuesta
Turismo Comunitario según las autoridades	Definición	Es un modelo de gestión en la cual las comunidades puedan brindar servicios turísticos y obtener un registro para brindar servicios turísticos ante el MINTUR
	Importancia	La importancia es regularizar su estatus y poder de esa manera entrar al mercado turístico formal, es decir, pueden entrar a rueda de negocios, pueden entrar a ferias turísticas, pueden entrar al mundo formal del mercado turístico, sino van a ser siempre van a ser esos proveedores de servicios incognitos manejados probablemente por una operadora que es la que saca los beneficios
	Aspecto clave	Lo básico es que sea comunitario, es decir que la gestión sea comunitaria, que la planificación de la comunidad sea comunitaria, que sea brindado directamente por miembros de la comunidad y que parte de los ingresos generados por parte de la actividad turística se reinvierta en la comunidad
Aspectos Legales	Costos	El único que tiene costo es el 1x1000, en el caso de comunidades solo se considerará activos fijos dedicados para el turismo, no toda la comunidad.
	Inicio (carta)	Se les da un seguimiento, el Ministerio de Turismo se da

		un seguimiento a los que entregan la carta. Se le da un seguimiento y acompañamiento en cada una de las instancias para conseguir cada uno de los papeles
	Personería jurídica	<p>Todas las personas tenemos una personería natural que es la que nos da el registro Civil, la cédula ecuatoriana. Existimos, si no tiene eso, no existes.</p> <p>En el caso de las agrupaciones pasa lo mismo, pero eso se llama personería jurídica porque es de la agrupación como tal.</p> <p>La personería jurídica es la manera que se legitima la existencia de ese. Llegara un momento que se querrá hacer algo formal y es personería jurídica tiene que estar registrada ante alguien. Alguien tiene que dar el papel de la personería jurídica.</p> <p>Dependiendo de qué actividad se va a realizar corresponde donde saco mi personería jurídica. Si es una asociación de agricultores la saco con el MAG o de pesca con el MAP o si es de productividad en general la saco con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o si es comuna como tal la saco con La Secretaría de Gestión de Pueblos. La secretaria de la Gestión de la Política, dentro de esa esta Pueblos. Entonces hay múltiple instituciones que dan la personería jurídica. El ministerio de turismo da personería jurídica pero a los gremios turísticos. Es decir a la asociación hotelera, a la cámara de turismo</p>
	Declaración de propiedades	<p>Dentro del MAG hay algo llamado SIGTIERRAS, ellos son los que reconocen el derecho a la tierra, porque en el caso de los Cerritos de los Morreños, está asentado de tierras que no le pertenecen. Entonces tienen que legalizar esa parte, porque como comprenderá el estado no puede apoyar o legitimar cosas irregulares. Como por ejemplo tenencia de la tierra tipo invasión. Hay mecanismos, ellos llevan más de cómo 100 años ahí. Ellos pueden sacar la titularidad de sus tierras. Si es privado bueno ya es privado sino puede ser SIGTIERRAS y asignar tierras como comunas. En el caso ellos primero tienen que sacar la personería jurídica de comunas y luego para que se le asignen esas tierras.</p>
	Soporte	<p>Nosotros le hemos dicho como el proceso de conformación del CTC es largo no por los trámites, sino porque ellos se demoran en organizarse y nosotros respetamos esos tiempos. Podemos hacerlo en paralelo. No hay problema</p>
	Financiamiento	<p>Cuando necesitan créditos por ejemplo. Eso es otro beneficio de la regularización. Una vez que se regulariza como centro de turismo comunitario. Como cualquier</p>

		empresa turística accede a créditos en la banca pública. O también de la privada, porque ya comienza a ser legales.
Dificultades de la formalización	Organización interna	Las dificultades vienen más por lado de la organización misma. Usualmente no los conocimientos administrativos que se necesitan. Ósea es la parte más bien de organización administrativa que no están acostumbrado
Consideraciones	Seguridad	El problema viene cuando no hay buenas condiciones para muchas cosas como por ejemplo el tema de inseguridad; es el que más preocupa. No hay manera de garantizar seguridad y las embarcaciones que salen a cerrito Los Morreños salen desde eso no es muelle
	Seguridad alimentaria	Luego viene la seguridad alimentaria, ellos son los que están mejorcitos Cerritos de los Morreños, pero aun así es un agua pasa de una gabarra. Ósea pasa primero por un sistema de potabilización de agua a una gabarra, de gabarra a unos tanques. De los tanques a una llave, de una llave a unos pozos de agua que van a dar a las casas.
Comunidad	Motivación externa	Sabemos que está siendo motivado por una empresa privada, un hotel de hecho, por un tema de la prefectura que quiere rescatar el tema de la cultura ligada al autor que habla mucho sobre el cerrito Los Morreños
	Motivación interna	Pero por parte de la comunidad misma no hemos visto mayor interés. Ellos están reaccionando a la oportunidad, pero no a un interés, no a una vocación turística.
	Organización interna / Percepción	Cerrito de los Morreños por otra parte tiene una organización interna, no administrativa, sino interna, bastante arraigada. Ya llevan años. Tienen prohibido licor.....hay algunas cosas a favor. Pero no hemos visto ese interés. Podría que estuviese escondido en una parte, pero hasta aquí no hemos tenido un grupo de ellos que nos diga "queremos trabajar para el turismo"
Acercamiento	Interacción comunidad y autoridades	Nosotros hemos ido allá. Le hemos hecho la presentación de turismo comunitario ante los que estuvieron reunidos. De hecho la mayoría eran niños, con niños no podemos trabajar al turismo, tiene que ser adultos. Y cuando le hemos preguntado ¿Quieren trabajar en turismo?... "Lo vamos a pensar". Esa es la respuesta. Ya hemos ido 3 veces, ojo con lo que cuesta 3 veces hacer exposición. A parte de eso ya hemos ido más veces. Pero 3 veces a hacer exposición y si hubiese interés en ese rato nos diría sí. Pero hasta la fecha no hemos tenido un sí de respuesta. Quién nos ha dicho sí, es Don Federico.

	<p>Don Federico nos dice que ellos tienen que trabajar en turismo, pero la época de los caciques ya se acabó. La decisión tiene que venir de la comunidad</p> <p>Por eso cuando hay un interés, nos vienen nos dicen tal hora. Eso no hemos visto. Ni siquiera una invitación así, nosotros hemos terminado yendo por alguna razón.</p>
--	---



Figura 1 Anexo, investigadores camino a Cerritos de los Morreños

Fuente: propia



Figura 2 Anexo, afiche de información en la comunidad

Fuente: propia



Figura 3 Anexo, Yandri Reyes junto a las canchas de la comunidad

Fuente: propia



Figura 4 Anexo, exteriores de la casa comunal
Fuente: propia



Figura 5 Anexo, exteriores de la casa de alojamiento
Fuente: propia

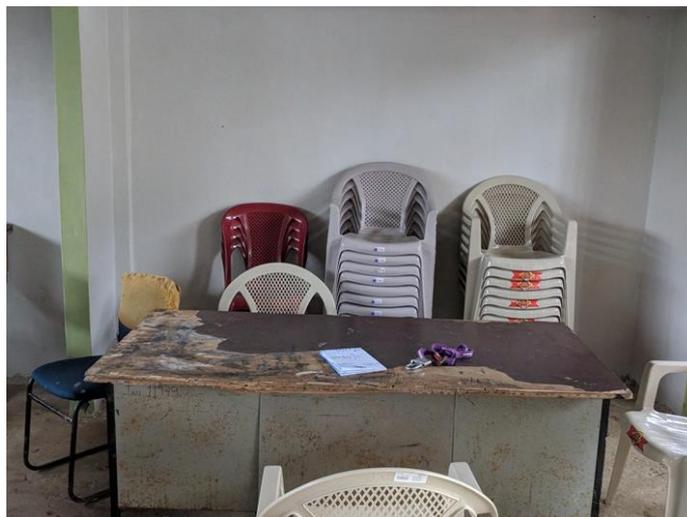


Figura 6 Anexo, escritorio deteriorado en casa comunal
Fuente: propia



Figura 7 Anexo, interior casa de alojamiento en remodelación
Fuente: propia



Figura 8 Anexo, vistazo de balcón en la casa de alojamiento
Fuente: propia



Figura 9 Anexo, exposición de la propuesta al comité de turismo
Fuente: propia



Figura 10 Anexo, retroalimentación aspectos legales al comité de turismo

Fuente: propia

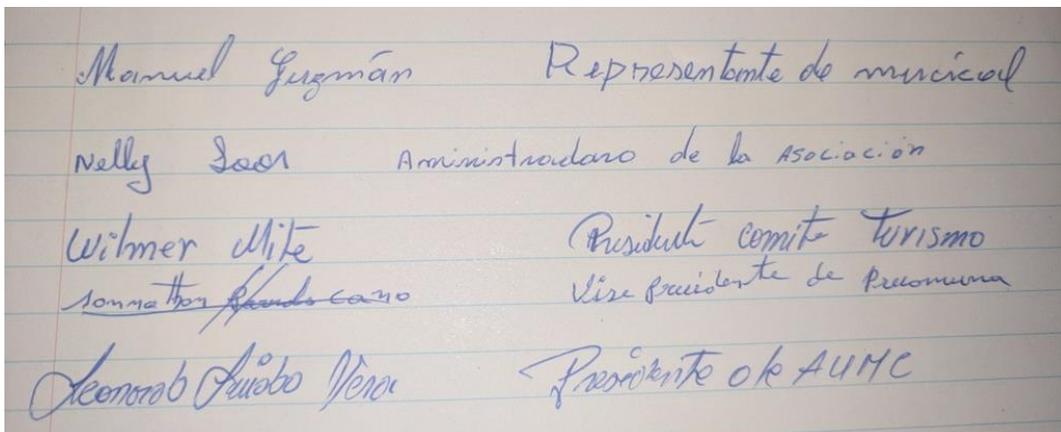


Figura 11 Anexo, nombres, cargos y firmas de los asistentes de la propuesta

Fuente: propia



Figura 12 Anexo, paisaje Cerritos de los Morreños

Fuente: propia

SUBSECRETARÍA DE PUEBLOS E INTERCULTURALIDAD
REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ESTATUTOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS,
AFROECUATORIANOS, MONTUBIOS.

Los Pueblos originarios o indígenas, para ser registrados legalmente en la SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud de registro dirigida a la Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad de la SNGP, firmado por el Presidente y Secretario.
2. Convocatoria
3. Documento con el estudio socio-histórico, lingüístico y cultural que justifiquen la ancestralidad de del pueblo y distinto de los existentes y legalmente registrados;
4. Dos (2) ejemplares del Estatuto redactado en el idioma propio de la nación o nacionalidad a la que pertenece y en el idioma de relación intercultural, debidamente aprobado y codificado, con la certificación del secretario o secretaria de la colectividad, establecido en el Decreto Ejecutivo N° 739.
5. Actas de autodefinición y aprobación del Estatuto por la asamblea general o congreso del Pueblo indígena. El acta estará firmado por los delegados oficiales de las comunidades o centros u organizaciones que asistan a la Asamblea o Congreso y debidamente certificada por el secretario o secretaria;
6. Nómina de las comunidades, centros u organizaciones que forman parte del nuevo pueblo indígena o ancestral;
7. Nómina de los miembros del Consejo de Gobierno o autoridades del pueblo indígena o ancestral. Deberá adjuntar fotocopia de cédula de ciudadanía y certificado de votación de cada uno de los miembros de la directiva o de las autoridades;
8. Acta de acuerdo debidamente suscrito con las colectividades vecinas sobre los linderos de las tierras y territorio del nuevo pueblo indígena o ancestral;
9. Un mapa cartográfico o croquis demostrativo de la ubicación de las tierras y territorio del nuevo pueblo indígena o ancestral; y,
10. Acta de la Asamblea o Congreso de reconocimiento o aval de la Organización Nacional Indígena a la que pertenece, la nueva colectividad solicitante.
11. Copia legible certificada del documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social en numerario, en una cuenta de integración de capital; o en especie, mediante Declaración Jurada de bienes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14.4 del Decreto Ejecutivo N° 739.
12. Datos de contacto de la organización con domicilio exacto, correo y número de teléfono/celular de la Directiva.

NOTA: Además, se debe dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Ejecutivo N° 739

Figura 13 Anexo, proceso legal para la personería jurídica a través de la Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad

Fuente: Subsecretaría de Pueblos e Interculturalidad



Figura 14 Anexo, Jonathan Parrales junto a turistas

Fuente: propia



Figura 15 Anexo, almuerzos en casas de la comunidad

Fuente: propia



Estación De Trabajo Tipo Recto Escritorio

U\$S 125

Pago a acordar con el vendedor
Acepta depósito bancario, efectivo, tarjeta de crédito.

[Más información](#)

📍 Entrega a acordar con el vendedor
Guayaquil, Guayas
[Ver costos de envío](#)

¡Único disponible!

Comprar

Figura 16 Anexo, cotización escritorio

Fuente: propia



Extintor De Incendios 10 Libras Incluido Iva

U\$S 21

Pago a acordar con el vendedor
Acepta depósito bancario, efectivo, tarjeta crédito.

[Más información](#)

Entrega a acordar con el vendedor
Guayaquil, Guayas

[Más información](#)

Cantidad:

1

Comprar

Figura 17 Anexo, cotización extintores

Fuente: propia



PYCCA / HOGAR / PRODUCTOS DE COCINA / JUEGOS DE VAJILLA



Vajilla 16 Piezas Blanca

Ref. L82004 [Ver más detalles del producto](#)

\$ 29.90



Calcula tu cuota

No de cuotas

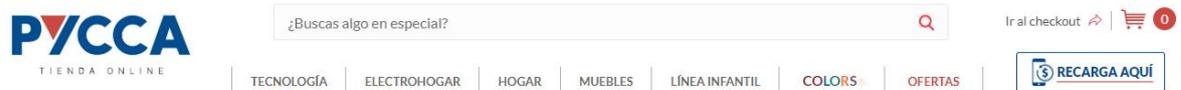
Valor cuota **US\$ 5.22**

CANTIDAD **AGREGAR AL CARRITO**

METODOS DE PAGO

Figura 18 Anexo, cotización juego de vajillas

Fuente: propia



PYCCA / HOGAR / PRODUCTOS DE COCINA / JUEGOS DE VAJILLA



Juego de Cubiertos Tramontina New Kolor 24 Piezas

Ref. L28246 [Ver más detalles del producto](#)

\$ 11.91



Calcula tu cuota

No de cuotas

Valor cuota **US\$ 2.08**

CANTIDAD **AGREGAR AL CARRITO**

Figura 19 Anexo, cotización cubiertos

Fuente: propia



Figura 20 Anexo, cotización condimenteros

Fuente: propia



Figura 21 Anexo, cotización manteles

Fuente: propia



FCSH
FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Expositores: Abraham Lafuente Y Andri Reyes

Fecha: 15/08/18



A continuación, encontrará una serie de preguntas destinadas a conocer su opinión sobre la propuesta presentada. Mediante esto queremos conocer lo que piensa usted sobre este proyecto.

Evalúe su nivel de satisfacción en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy en desacuerdo, 2 es algo en desacuerdo, 3 ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 es algo de acuerdo y 5 es muy acuerdo.

Propuesta para el desarrollo de un Modelo de Sistema de Gestión de la Calidad, basado en el reconocimiento "Q" de Calidad del MINTUR para el Hotel Presidente Boutique de la ciudad de Guayaquil.	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy acuerdo
¿La propuesta es útil?					5
¿La propuesta es factible?					5
¿La propuesta es basada en un estudio de investigación?					5
¿El proyecto le parece innovador?					5
¿Considera que el proyecto brinda un aporte a la sociedad?					5

Firma: *Normando Sánchez Viver*

Figura 22 Anexo, validación de la propuesta
Fuente: propia



Figura 23 Anexo, propuesta hoja de ruta, inicio proceso CTC
Fuente: propia